

**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría independiente,  
cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2016 e informe de gestión del ejercicio 2016



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

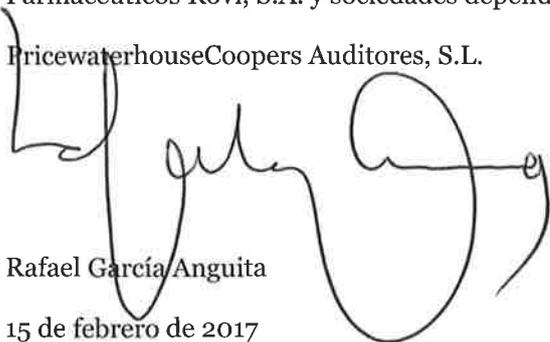
**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Rafael García Anguita

15 de febrero de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2017 01/17/00044  
Año N° 96,00 EUR  
SELLO CORPORATIVO:

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

# **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas e  
Informe de gestión consolidado  
al 31 de diciembre de 2016

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**BALANCE CONSOLIDADO  
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	6	82.822	81.803
Activos intangibles	7	24.872	18.881
Inversión en negocio conjunto	10	2.571	-
Activos por impuestos diferidos	19	10.252	8.871
Activos financieros disponibles para la venta	9 y 11	70	70
Cuentas financieras a cobrar	9 y 13	189	139
		<b>120.776</b>	<b>109.764</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	12	67.386	63.859
Clientes y otras cuentas a cobrar	9 y 13	53.842	57.028
Activos por impuesto corriente	27	4.466	3.945
Efectivo y equivalentes al efectivo	9 y 14	41.378	29.251
		<b>167.072</b>	<b>154.083</b>
<b>Total activo</b>		<b>287.848</b>	<b>263.847</b>

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**BALANCE CONSOLIDADO  
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2016	2015
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital social	15	3.000	3.000
Reserva legal	16	600	600
Acciones propias	16	(8.701)	(8.112)
Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias	16	162.421	149.490
Resultado del periodo	16	26.089	19.809
Reserva por activos disponibles para la venta	16	(3)	(2)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>183.406</b>	<b>164.785</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Deuda financiera	18	20.828	32.631
Pasivos por impuestos diferidos	19	1.640	1.344
Ingresos diferidos	20	5.532	5.861
		<b>28.000</b>	<b>39.836</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	59.852	45.742
Deuda financiera	18	12.966	10.147
Ingresos diferidos	20	746	840
Provisiones para otros pasivos y gastos	21	2.878	2.497
		<b>76.442</b>	<b>59.226</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>104.442</b>	<b>99.062</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>287.848</b>	<b>263.847</b>

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA  
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	<b>5 y 22</b>	265.166	246.009
Coste de ventas		(112.024)	(97.075)
Gastos de personal	<b>23</b>	(60.465)	(61.769)
Otros gastos de explotación	<b>24</b>	(58.916)	(56.361)
Amortizaciones	<b>6 y 7</b>	(11.023)	(9.975)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.565	1.013
Otros ingresos	<b>10</b>	3.997	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>28.300</b>	<b>21.842</b>
Ingresos financieros		426	837
Gastos financieros		(915)	(1.781)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>26</b>	<b>(489)</b>	<b>(944)</b>
Participación en el resultado de negocios conjuntos	<b>10</b>	<b>71</b>	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>27.882</b>	<b>20.898</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>27</b>	(1.793)	(1.089)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>26.089</b>	<b>19.809</b>
<b>Ganancias por acción (básicas y diluidas) atribuibles a los accionistas de la Sociedad (en euros):</b>			
- Básicas y diluidas	<b>28</b>	0,53	0,40

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS  
ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO  
(En miles de euros)**

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2016	2015
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>26.089</b>	<b>19.809</b>
<b>Partidas que pueden reclasificarse con posterioridad al resultado</b>		(1)	-
+ Cambios en el valor de activos financieros disponibles para la venta	11	(1)	-
<b>Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>(1)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>26.088</b>	<b>19.809</b>

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO  
(En miles de euros)**

	Capital social (Nota 15)	Reserva legal (Nota 16)	Acciones propias (Nota 16)	Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias (Nota 16)	Resultado del ejercicio (Nota 16)	Reserva por activos disponibles para la venta (Nota 16)	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>Saldo a 1 de enero de 2015</b>	<b>3.000</b>	<b>600</b>	<b>(2.813)</b>	<b>133.569</b>	<b>24.116</b>	<b>(2)</b>	<b>158.470</b>
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	19.809	-	<b>19.809</b>
Traspaso del resultado de 2014	-	-	-	15.666	(15.666)	-	-
Dividendos 2014 (Nota 16 e)	-	-	-	-	(8.450)	-	<b>(8.450)</b>
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(6.546)	-	-	-	<b>(6.546)</b>
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	1.247	151	-	-	<b>1.398</b>
Dividendos acciones propias (Nota 16 c)	-	-	-	104	-	-	<b>104</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2015</b>	<b>3.000</b>	<b>600</b>	<b>(8.112)</b>	<b>149.490</b>	<b>19.809</b>	<b>(2)</b>	<b>164.785</b>
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	26.089	(1)	<b>26.088</b>
Traspaso del resultado de 2015	-	-	-	12.859	(12.859)	-	-
Dividendos 2015 (Nota 16 e)	-	-	-	-	(6.950)	-	<b>(6.950)</b>
Adquisición de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	(987)	-	-	-	<b>(987)</b>
Reemisión de acciones propias (Nota 16 d)	-	-	398	48	-	-	<b>446</b>
Dividendos acciones propias (Nota 16 c)	-	-	-	97	-	-	<b>97</b>
Otros movimientos	-	-	-	(73)	-	-	<b>(73)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2016</b>	<b>3.000</b>	<b>600</b>	<b>(8.701)</b>	<b>162.421</b>	<b>26.089</b>	<b>(3)</b>	<b>183.406</b>

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

## CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (En miles de euros)

	Nota	A 31 de diciembre de	
		2016	2015
<b>Flujo de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Beneficios antes de impuestos		27.882	20.898
<b>Ajustes de partidas que no implican movimientos de tesorería:</b>			
Amortizaciones	6 y 7	11.023	9.975
Ingresos por intereses	26	(426)	(837)
Correcciones valorativas por deterioro		1.864	(2.013)
Gastos por intereses	26	915	1.781
Variación neta de provisiones		381	470
Subvención de inmovilizado no financiero e ingresos por licencias de distribución		(1.847)	(638)
Resultado por constitución de negocio conjunto	10	(4.068)	-
<b>Cambios en capital circulante:</b>			
Clientes y otras cuentas a cobrar		4.131	6.508
Existencias		(4.940)	5.041
Proveedores y otras cuentas a pagar		13.505	(9.276)
<b>Otros cobros y pagos:</b>			
Cobros por licencias de distribución	20	505	110
Pago por intereses		-	(645)
Flujo de efectivo por impuestos		(3.399)	(1.982)
<b>Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de explotación</b>		<b>45.526</b>	<b>29.392</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de activos intangibles	7	(8.396)	(3.657)
Adquisición de inmovilizado material	6	(9.680)	(16.244)
Venta de inmovilizado material	6	43	41
Contratación de depósitos bancarios a corto plazo	9	-	(170)
Inversión en negocio conjunto	10	(3)	-
Venta de participaciones de negocio conjunto	10	1.000	-
Intereses cobrados		738	776
<b>Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión</b>		<b>(16.298)</b>	<b>(19.254)</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pago de deuda financiera		(10.274)	(5.671)
Deuda financiera recibida	18	797	11.607
Intereses pagados		(230)	-
Compra de acciones propias	16 d)	(987)	(6.546)
Reemisión de acciones propias	16 d)	446	1.398
Dividendos pagados	16 c)	(6.853)	(8.346)
<b>Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiación</b>		<b>(17.101)</b>	<b>(7.558)</b>
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes</b>		<b>12.127</b>	<b>2.580</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>	<b>9 y 14</b>	<b>29.251</b>	<b>26.671</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>9 y 14</b>	<b>41.378</b>	<b>29.251</b>

Las Notas 1 a 34 y el Anexo 1 adjunto son parte integrante de estas Cuentas anuales consolidadas.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

## 1. Información general

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "Sociedad dominante" o la "Sociedad"), sociedad dominante del Grupo, se constituyó como sociedad anónima en Madrid el 21 de diciembre de 1946. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja 1.179, folio 197 del tomo 713 del libro 283 de Sociedades. Su domicilio social y fiscal se encuentra en Madrid en la calle Julián Camarillo, 35. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid en la misma dirección.

La actividad de la Sociedad se concentra en la venta de productos propios farmacéuticos, así como en la distribución de otros productos para los cuales es licenciataria de otros laboratorios por períodos determinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos suscritos con los mismos.

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es la cabecera de un grupo empresarial farmacéutico (en adelante "ROVI", "Grupo Rovi" o "Grupo") dedicado a la producción y comercialización de productos farmacéuticos. El principal producto del Grupo es la Bemiparina, heparina de bajo peso molecular, la cual se comercializa en diferentes países.

En diciembre de 2015 la sociedad Norbel Inversiones, S.L. pasó a poseer el 69,64% de las acciones de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. como consecuencia del proceso de escisión total de Inversiones Clidia, S.L. que, a 31 de diciembre de 2014 poseía el 69,64% de las acciones de la Sociedad (Nota 15). Norbel Inversiones, S.L., con domicilio social en la calle Julián Camarillo, 35, Madrid, presenta cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incorporadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Estas Cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2017 y se hallan pendientes de aprobación por la correspondiente Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores de la Sociedad esperan que las cuentas anuales sean aprobadas sin modificación alguna.

### Cambios en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2016 se ha constituido la sociedad Rovi GmbH, domiciliada en Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania) y participada al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Esta sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio y sus activos no eran significativos a 31 de diciembre de 2016.

También en el ejercicio 2016, en enero, ha sido creada la sociedad Enervit Nutrition, S.L, con un capital social inicial de 3 miles de euros y participada inicialmente al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. En el mes de marzo de 2016, tras una serie de operaciones societarias, Enervit Nutrition, S.L., ha pasado a ser un negocio conjunto participado al 51% por ROVI y al 49% por Enervit, S.r.L. (Nota 10).

## 2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

## 2.1. Bases de presentación

Las presentes Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 (y las del ejercicio 2015 presentadas a efectos comparativos) se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus Cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado, en general, bajo el criterio del coste, excepto las inversiones disponibles para la venta.

La preparación de Cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

## 2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2016

En el ejercicio 2016 las siguientes normas y modificaciones a normas ya existentes han sido adoptadas por la Unión Europea, con entrada en vigor el 1 de enero de 2016, y han sido aplicadas por ROVI, o su aplicación puede afectar al Grupo en el futuro:

- NIC 1 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar". Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros. Las modificaciones hechas aclaran que la materialidad aplica al conjunto de estados financieros y que la inclusión de información inmaterial puede impedir la utilidad de la información financiera. Además, las modificaciones clarifican que las entidades deberían usar el juicio profesional al determinar dónde y en qué orden se presenta la información en los estados financieros. Esta modificación ha sido tomada en cuenta a la hora de realizar los presentes estados financieros.
- Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014. Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016. Las principales modificaciones se refieren a:
  - NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". Cambios en los métodos de enajenación que serán tenidos en cuenta por ROVI si se produjera alguna de estas situaciones.
  - NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar". Implicación continuada en contratos de administración.
  - NIC 19, "Retribuciones a los empleados": Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo. Sin impacto para ROVI.
  - NIC 34, "Información financiera intermedia". La información financiera intermedia publicada por el Grupo se desglosará en la forma indicada por esta mejora.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de amortización". Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. Esta modificación no tiene impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas". Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Específicamente, tendrá que valorar los activos y pasivos identificables a valor razonable; reconocer como gasto los costes relacionados con la adquisición; reconocer el impuesto diferido; y reconocer el residual como fondo de comercio. Todos los demás principios de la contabilización de una combinación de negocios aplican, a menos que entren en conflicto con la NIIF 11. Esta modificación se aplicará prospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada. No se espera que la nueva modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2016

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2017. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo, si bien no han sido adoptadas con anticipación:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros". Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. El Grupo no ha optado por la adopción anticipada que permite la norma. No se espera que la aplicación de esta nueva norma tenga un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.
- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. Siguiendo lo establecido en la norma, el Grupo ha valorado cualitativamente los posibles impactos derivados de su entrada en vigor. De las diferentes categorías definidas en la Guía de Aplicación (Apéndice B) de la norma, ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación en el Grupo:
  - Venta con derecho a devolución. La NIIF 15 establece que una entidad que concede el derecho a devolver el producto deberá reconocer los ingresos por importe igual a la contraprestación a la que se espera tener derecho, así como un pasivo por reembolso y un activo por el derecho a recuperar los productos. Según se explica en las notas 2.20.a) y 4.2, el Grupo reconoce sus ingresos netos de las devoluciones estimadas a la fecha de la venta, al tiempo que se reconoce un pasivo por reembolso. El Grupo no reconoce un activo por el derecho de los bienes a recuperar debido a que, según la experiencia y al tipo de producto comercializado, los materiales devueltos no podrán ser reincorporados al inventario del Grupo.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- Concesión de licencias. El Grupo difiere en el tiempo, en función de la duración del contrato, los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos, según se explica en la Nota 2.20.e. Este diferimiento es acorde a lo establecido por la NIIF 15 para este tipo de ingresos ordinarios.
- Acuerdos de facturación con entrega diferida. En ocasiones el Grupo factura a determinados clientes terceros pero conserva en sus almacenes la posesión física del producto facturado. En ninguno de estos casos el Grupo mantiene el control del producto por lo que el ingreso queda registrado en el momento de la facturación, al igual que establece la NIIF 15.
- Existencia de componente de financiación significativo. El Grupo vende sus productos, entre otros, a clientes de las Administraciones Públicas cuyo periodo medio de cobro, en base a la experiencia, supera, en ocasiones, los doce meses. En la actualidad ROVI repercute a los clientes Administraciones Públicas los posibles intereses si el cobro no se realiza en plazo. Por lo tanto, el beneficio de financiación al cliente que la NIIF 15 obliga a valorar y reconocer se ve compensado con las reclamaciones de intereses que viene realizando ROVI.

En la actualidad ROVI está en proceso de análisis del impacto cuantitativo que tendrá en el Grupo la entrada en vigor de esta norma.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea. ROVI considera que las siguientes podrían ser de aplicación para el Grupo:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos". Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. En el caso de que se produzca una venta o aportación de estas características, la norma será aplicada por ROVI.
- NIIF 16 "Arrendamientos". Según esta norma, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos", a la hora de contabilizar los contratos de arrendamiento será necesario, como regla general, reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Su entrada en vigor tendrá efecto en los estados financieros del Grupo al tener que ser reconocidos los diferentes contratos de arrendamiento.
- NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar". Una entidad está obligada a revelar información que permita a los usuarios comprender los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación. Esto incluye los cambios que surgen de:
  1. Flujos de efectivo, tales como disposiciones y reembolsos de préstamos; y
  2. Cambios no monetarios, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 y serán aplicadas por el Grupo en la presentación en la información financiera presentada a partir de dicha fecha.

- NIC 12 (Modificación) “Reconocimiento de activos por impuesto diferido para pérdidas no realizadas”. Las modificaciones a la NIC 12 aclaran los requisitos para reconocer activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas. Las modificaciones clarifican, entre otros, el tratamiento contable del impuesto diferido cuando un activo se valora a valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base fiscal del activo. También aclara otros aspectos de la contabilización de los activos por impuesto diferido. Estas modificaciones serán efectivas para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017 y serán aplicadas por el Grupo a partir de dicha fecha.
- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2014 – 2016. Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 en el caso de las modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28 y 1 de enero de 2017 para las correspondientes a la NIIF 12, todas ellas sujetas a su adopción por la UE. Las principales modificaciones que pueden aplicar al Grupo se refieren a:
  - NIIF 12, “Revelación de participaciones en otras entidades”. Aclaración sobre el alcance de la Norma.
  - NIC 28, “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos”. Valoración de una inversión en una asociada o un negocio conjunto a valor razonable.

### 2.3. Principios de consolidación

#### **(a) Dependientes**

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

En el Anexo 1 a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global. Todas las sociedades dependientes y asociadas tienen el cierre contable a la misma fecha que la sociedad dominante.

### ***(b) Acuerdos conjuntos***

El grupo tiene aplicada la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

### **2.4. Información financiera por segmentos**

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **2.5. Transacciones en moneda extranjera**

#### ***(a) Moneda funcional y presentación***

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

#### ***(b) Transacciones y saldos***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de «Ingresos o gastos financieros». El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como «Otras ganancias / (pérdidas) netas».

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias valoradas a valor razonable, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

### **2.6. Inmovilizado material**

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro, en caso de existir.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas del inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido, en su caso, se da de baja contablemente en los registros del Grupo. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización del resto de activos se calcula usando el método lineal para reducir paulatinamente sus costes de adquisición hasta sus valores residuales en función de sus vidas útiles estimadas:

Construcciones - 40 años

Instalaciones técnicas y maquinaria – entre 4 y 14 años

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario – entre 5 y 10 años

Otro inmovilizado material – entre 4 y 5 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. El inmovilizado en curso incluye los elementos de inmovilizado material que se encuentran en situación de adaptación, construcción o montaje. El inmovilizado en curso se reconoce por su coste de adquisición y no se amortiza.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

### **2.7. Activos intangibles**

#### ***(a) Patentes y propiedad industrial. Marcas comerciales y licencias***

Tanto las patentes y propiedad industrial como las marcas comerciales y licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. En general, tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización de aquéllos con vida útil definida se calcula por el método lineal para asignar el coste de estos activos durante su vida útil, estimada entre 10 y 15 años. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Existen marcas comerciales y licencias con vida útil indefinida, los cuáles se someten anualmente a pruebas para comprobar si ha habido pérdidas por deterioro de valor. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el importe en libros del activo excede su valor recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

Los activos intangibles en curso se contabilizan a coste menos provisión por deterioro, si fuera aplicable.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### ***(b) Aplicaciones informáticas***

Los costes asociados con el mantenimiento de aplicaciones informáticas se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los aplicaciones informáticas incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Las aplicaciones informáticas tienen una vida útil de 4 a 10 años.

### ***(c) Gastos de investigación y desarrollo***

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El Grupo considera que su proyecto de desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cumple todos los requisitos mencionados desde el último trimestre de 2014, momento en el que presentó ante las autoridades sanitarias europeas la solicitud para la obtención de la comercialización en Europa de este biosimilar. Por lo tanto, desde ese momento, todos los gastos incurridos en este proyecto están siendo activados. Estos activos tienen una vida útil de 20 años.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **2.8. Costes por intereses**

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

### **2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

### **2.10. Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

#### ***(a) Préstamos y cuentas a cobrar***

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en el epígrafe "clientes y otras cuentas a cobrar" y "cuentas financieras a cobrar".

Los depósitos en entidades bancarias con un vencimiento superior a 90 días y menos de 12 meses son incluidos en esta categoría como activos corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en concurso de acreedores o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce mediante la utilización de la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otros gastos de explotación". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida al haber de "otros gastos de explotación".

En algunas ocasiones el Grupo cede a entidades financieras, mediante el pago en efectivo, su obligación de devolución a los organismos oficiales de los anticipos reembolsables recibidos. El importe pagado se reconoce como un activo financiero, que devenga intereses al tipo de interés efectivo calculado en la fecha del contrato con la entidad financiera, hasta que el correspondiente organismo oficial reconoce que la institución financiera ha asumido la deuda, liberando de ella al Grupo. En ese momento el Grupo da de baja el correspondiente pasivo por el anticipo reembolsable y el referido activo financiero, reconociendo en resultados la diferencia que surja.

### ***(b) Activos financieros disponibles para la venta***

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras posibles categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como "ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable a partir del análisis de flujos de efectivo descontados.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **2.11. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

### **2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

### **2.13. Capital social**

El capital suscrito está representado por acciones ordinarias.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones, o reducción de valor o amortización de las acciones existentes se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

### **2.14. Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Las subvenciones asociadas a los anticipos reembolsables se reconocen cuando dichos anticipos son concedidos al Grupo.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se reconocen por su valor razonable en el momento del cobro, contabilizándose posteriormente a coste amortizado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal se registra como "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" si los préstamos están financiando gastos incurridos o se incluye en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los activos que se hayan financiado con dichos préstamos.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **2.15. Cuentas comerciales a pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

### **2.16. Deuda financiera**

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferirán hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

### **2.17. Impuestos corrientes y diferidos**

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera el Grupo y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

### **2.18. Prestaciones a los empleados**

#### ***(a) Obligaciones por pensiones***

El Grupo tiene contratado un plan de pensiones individual de aportación definida a favor exclusivamente de ciertos empleados del Grupo. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo externo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

Para los planes de aportaciones definidas, el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

#### ***(b) Indemnizaciones por cese***

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### ***(c) Obligaciones por bonus***

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por bonus basado en la estimación del cumplimiento de ciertos objetivos empresariales establecidos a los empleados.

### **2.19. Provisiones**

El Grupo reconoce un pasivo por provisiones cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- El importe puede estimarse de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### **2.20. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación.

#### **(a) Ventas de bienes**

El Grupo fabrica y vende productos farmacéuticos en el mercado al por mayor y a minoristas para lo que tiene licencia de fabricación y venta. También adquiere y vende productos farmacéuticos de otras entidades.

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La venta no tiene lugar hasta que los productos, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado, o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Los productos se venden con descuentos por volumen de compra y los clientes tienen derecho a devolver los productos defectuosos. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Las devoluciones no son significativas y se estiman en base a la experiencia histórica del Grupo. Las ventas se realizan con unos términos de cobro a corto plazo. La práctica del Grupo es, en general, reclamar intereses de demora, en función del plazo real de cobro, a aquellos organismos oficiales cuyo cobro no se realiza a corto plazo.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### ***(b) Prestación de servicios***

El grupo tiene contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos de otras entidades. Los materiales y productos utilizados son recibidos sin cargo de las entidades a las que se presta el servicio. Los ingresos se reconocen en la fecha de prestación del servicio que coincide con la del envío de la mercancía a las referidas entidades.

### ***(c) Ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

### ***(d) Ingresos por dividendos***

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### ***(e) Otros ingresos ordinarios: concesión de licencias de distribución en exclusividad***

Los ingresos por la concesión de licencias de distribución de productos del Grupo por otras compañías se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes contratos.

Hasta la fecha el Grupo ha concedido a terceros varias licencias para comercializar los productos del Grupo en exclusividad en un determinado territorio. Por estos acuerdos, el Grupo ha cobrado un importe único de cesión de licencia, sin necesidad de devolución o con posibilidad de devolución bajo condiciones muy restrictivas, cuando el producto ha sido autorizado para su distribución en el territorio concreto.

Adicionalmente, el Grupo se compromete, por el plazo del contrato, a la venta al distribuidor de los productos contratados a los precios acordados en el contrato. El importe cobrado en la cesión de la licencia se registra como "importe neto de la cifra de negocios" de forma lineal en el plazo del contrato. La parte no devengada se registra como pasivo a largo plazo si se va a registrar en ingresos en un plazo superior a un año.

## **2.21. Arrendamientos**

### ***Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo***

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

## **2.22. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **2.23. Tasa sanitaria**

Como resultado de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2005 (Disposición Adicional Cuadragésimo octava); con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor una tasa sanitaria impuesta por el Ministerio de Sanidad que grava a las personas físicas y jurídicas que se dediquen en España a la fabricación e importación de medicamentos que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Las cantidades a ingresar al Ministerio de Sanidad y Consumo serán calculadas en función de una escala que marca dicha Disposición modificada posteriormente por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006, de 29 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. El Grupo registra el devengo de la tasa como un descuento sobre ventas en el momento en el que se realiza la venta. Al cierre del ejercicio se registra una provisión por la estimación de tasa pendiente de pago por las ventas realizadas y por la posible regularización de la tasa por las ventas reales del ejercicio.

Durante el ejercicio 2010 el gobierno aprobó una reducción del gasto farmacéutico de 2.800 millones de euros a través de la introducción de dos paquetes de medidas. El primero fue aprobado en marzo de 2010 y estaba enfocado a los productos genéricos. En relación con estos productos, que son aquellos que han perdido sus patentes, la reducción fue del 25% de media sobre el precio de venta a laboratorios. El segundo paquete fue aprobado en mayo de 2010 y estaba dirigido a los productos farmacéuticos con patente. A estos productos se les aplica un descuento del 7,5% sobre el precio de venta al público. El impacto de las medidas de marzo ha sido mínimo para ROVI ya que la mayoría de sus productos se encuentran bajo patente. Sin embargo, el impacto de las medidas de mayo ha sido significativo, afectando principalmente al área de especialidades farmacéuticas. El Grupo registra los importes relativos a estas medidas como menor cifra de negocio.

## **3. Gestión del riesgo financiero**

### **3.1. Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, del tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. La Comisión de Auditoría analiza las políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

#### **(a) Riesgo de mercado**

##### **(i) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es muy reducido ya que: (i) prácticamente la totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros; (ii) gran parte de las transacciones con contrapartes extranjeras son realizadas en euros; y (iii) en ocasiones, las transacciones de importe significativo en moneda distinta de euro quedan cubiertas mediante contratos de seguro de cambio.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no existen activos ni pasivos pasivos financieros en moneda distinta del euro.

### (ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta. Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se lleva a cabo de acuerdo con los límites estipulados por el Grupo. El Grupo no utiliza derivados para cubrir riesgos de precio.

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 un cambio en la cotización de los títulos de capital no habría tenido efecto significativo en el balance del Grupo.

### (iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de la deuda financiera bancaria a largo plazo obtenidos a tipos variables. La política del grupo consiste en intentar mantener gran parte de su deuda financiera con organismos oficiales, mediante la obtención de anticipos reembolsables que no están sujetos a riesgo por tipo de interés, y en el caso de la deuda bancaria, en obtener los flujos de efectivo no sólo a tipos variables sino también a tipos fijos, de forma que se minimice el impacto del riesgo de tipo de interés.

Si al 31 de diciembre de 2016 los tipos de interés de la deuda financiera a tipos variables hubieran sido 1% superiores o inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del ejercicio habría sido 49 miles de euros inferior o superior como consecuencia de la diferencia en gasto por intereses de los préstamos a tipo variable (107 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

### **(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, deuda considerada disponible para la venta y clientes.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

A 31 de diciembre de 2016 la mayor inversión en activos financieros, sin tener en cuenta clientes, está relacionada con la entidad BBVA, 17.891 miles de euros (17.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 en el Banco Santander). En el epígrafe de clientes y otras cuentas a cobrar, una parte significativa es a cobrar a organismos oficiales que por su naturaleza y por la información disponible hasta la actualidad, la Dirección considera que no tienen riesgo de crédito (Nota 13).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### (c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo mantiene suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía contratada una póliza de crédito con la entidad BBVA de 10.000 miles de euros, a un tipo de interés de Euribor a 3 meses más 0,75%. Al cierre de dicho ejercicio ROVI no tenía saldos dispuestos en esta póliza. Esta póliza ha sido cancelada durante el ejercicio 2016.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deuda financiera y proveedores y otras cuentas a pagar.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	10.140	11.004	-	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.975	5.016	4.613	2.009
Proveedores (Nota 17)	50.221	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	9.631	-	-	-
	<b>72.967</b>	<b>16.020</b>	<b>4.613</b>	<b>2.009</b>
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	7.470	18.171	2.970	-
Deudas con organismos oficiales (Nota 18)	2.900	6.030	5.109	2.745
Proveedores (Nota 17)	36.982	-	-	-
Otras cuentas a pagar (Nota 17)	8.760	-	-	-
	<b>56.112</b>	<b>24.201</b>	<b>8.079</b>	<b>2.745</b>

### 3.2. Gestión del riesgo del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es disponer de un grado de apalancamiento bajo que facilite al Grupo la obtención de financiación ajena adicional en caso de que sea necesaria para la realización de nuevas inversiones. Una gran parte de la financiación ajena del Grupo se realiza mediante anticipos reembolsables de organismos oficiales, que no generan pagos por intereses al estar subvencionados.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio neto. La deuda neta se calcula como el total de la deuda financiera, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio neto es el que se muestra en el correspondiente epígrafe del balance, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido los siguientes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Deuda financiera (Nota 18)	33.794	42.778
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(41.378)	(29.251)
Menos: Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(70)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.359)	(1.389)
<b>Deuda/(Caja) neta</b>	<b>(9.013)</b>	<b>12.068</b>
Patrimonio neto	183.406	164.785
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>-4,91%</b>	<b>7,32%</b>

Adicionalmente la deuda/caja neta del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 ha sido la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Deuda financiera (Nota 18)	33.794	42.778
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	(41.378)	(29.251)
Menos: Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(70)	(70)
Menos: Depósitos (Notas 9 y 13)	(1.359)	(1.389)
<b>Deuda/(Caja) neta</b>	<b>(9.013)</b>	<b>12.068</b>

### 3.3. Estimación del valor razonable

Las valoraciones a mercado de instrumentos financieros se clasifican en:

- Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2. Inputs observables para el instrumento, ya sea directamente (precios) o indirectamente (basados en precios).
- Nivel 3. Inputs que no están basados en datos observables en el mercado.

Las valoraciones a mercado de los activos financieros del Grupo registrados a valor razonable, que corresponden en su totalidad como disponibles para la venta (Nota 11), se clasifican en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los activos financieros disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los anticipos reembolsables sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado se determina aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipos de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el spread que normalmente se aplica en los préstamos al Grupo. A efectos de la presentación de información financiera, el valor razonable se calcula al cierre del cada ejercicio, aplicando a los pagos pendientes la curva de tipos en vigor en cada cierre, añadiendo el spread correspondiente. En los préstamos a tipo variable, se ha estimado que su valor razonable coincide con el importe por el que están registrados (Nota 18). La valoración a mercado de los anticipos reembolsables sin tipo de interés se clasifica en el Nivel 2.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### **4. Estimaciones y juicios contables significativos**

Las estimaciones y juicios contables significativos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

#### **4.1. Estimaciones e hipótesis significativas**

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

##### ***Vidas útiles del inmovilizado material***

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de su inmovilizado material. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. Una disminución en las vidas útiles estimadas del inmovilizado material de un 20% supondría un aumento del gasto de amortización de los años 2016 y 2015 de aproximadamente 1.723 y 1.599 miles de euros, respectivamente.

##### ***Activos por impuestos diferidos***

El Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya materialización en futuros menores pagos por impuesto sobre beneficios es probable.

Al objeto de determinar la cuantía máxima reconocible por el Grupo en su conjunto en relación con el efecto impositivo futuro de estas partidas, la Dirección del Grupo considera únicamente los resultados futuros estimados de aquellas dependientes para las que ya existe una senda clara de beneficios y para las que pueden realizarse estimaciones lo suficientemente fiables.

#### **4.2. Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

##### ***Reconocimiento de ingresos***

El Grupo se ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2016 y 2015 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las administraciones públicas. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. El Grupo cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que el Grupo entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios. Por lo tanto, el Grupo ha reconocido ingresos ordinarios por sus ventas junto con la correspondiente provisión contra ingresos ordinarios por las devoluciones estimadas. Si las estimaciones variaran un 1%, los ingresos ordinarios no variarían de forma significativa.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 5. Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos del Grupo han sido determinados teniendo en cuenta la información utilizada por el Comité de Dirección para la toma de decisiones. Esta información se divide según haya sido generada por las actividades de fabricación o las de comercialización, independientemente del área geográfica donde se desarrollen. Por lo tanto, la identificación de los segmentos no corresponde tanto a una distribución geográfica del negocio como a un tipo de actividad diferenciada.

De esta forma, el segmento denominado “fabricación” obtiene sus ingresos de contratos de prestación de servicios que consisten en la finalización del proceso productivo de productos farmacéuticos para entidades externas y de la fabricación de productos para su posterior comercialización por otras empresas del Grupo, mientras que el segmento “comercialización” tiene como actividad principal la compra y posterior venta de productos farmacéuticos.

Dentro del apartado “Otros” se incluyen otras actividades de prestación de servicios y de investigación y desarrollo que no son significativas para el Grupo.

La información por segmentos que ha utilizado el Comité de Dirección para el ejercicio 2016 es la siguiente:

					Operaciones	
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	110.881	232.786	-	<b>343.667</b>	(78.501)	<b>265.166</b>
EBITDA (*)	15.505	25.439	(2)	<b>40.942</b>	(1.619)	<b>39.323</b>
Amortización	(3.934)	(7.089)	-	<b>(11.023)</b>	-	<b>(11.023)</b>
EBIT (**)	11.571	18.350	(2)	<b>29.919</b>	(1.619)	<b>28.300</b>
Resultado financiero	(33)	14.242	-	<b>14.209</b>	(14.698)	<b>(489)</b>
Part. rtdos. Neg. Conjuntos	-	71	-	<b>71</b>	-	<b>71</b>
Impuesto de sociedades	(2.043)	(86)	1	<b>(2.128)</b>	335	<b>(1.793)</b>
<b>Beneficio/(pérdida)</b>	<b>9.495</b>	<b>32.577</b>	<b>(1)</b>	<b>42.071</b>	<b>(15.982)</b>	<b>26.089</b>

La información correspondiente al ejercicio 2015 era la siguiente:

					Operaciones	
	Fabricación	Comercialización	Otros	Total agregado	Inter-segmentos	Total Consolidado
Total ingresos segmento	115.288	201.916	-	<b>317.204</b>	(71.195)	<b>246.009</b>
EBITDA (*)	21.122	10.275	(26)	<b>31.371</b>	446	<b>31.817</b>
Amortización	(3.638)	(6.337)	-	<b>(9.975)</b>	-	<b>(9.975)</b>
EBIT (**)	17.484	3.938	(26)	<b>21.396</b>	446	<b>21.842</b>
Resultado financiero	(64)	12.056	-	<b>11.992</b>	(12.936)	<b>(944)</b>
Impuesto de sociedades	(2.742)	1.768	7	<b>(967)</b>	(122)	<b>(1.089)</b>
<b>Beneficio/(pérdida)</b>	<b>14.678</b>	<b>17.762</b>	<b>(19)</b>	<b>32.421</b>	<b>(12.612)</b>	<b>19.809</b>

(\*) El EBITDA recoge el resultado de explotación del periodo, sin incluir las amortizaciones.

(\*\*) El EBIT se corresponde con el resultado de explotación del periodo.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones intersegmentos recogidas en las líneas de resultado financiero recogen, principalmente, los dividendos pagados entre empresas del Grupo.

Las ventas a clientes externos de cada segmento realizadas durante el ejercicio 2016:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
Total ingresos segmento	110.881	232.786	-	343.667
Ingresos inter-segmentos	(54.249)	(24.252)	-	(78.501)
Ingresos de clientes externos	56.632	208.534	-	265.166

Durante el 2015 las ventas de clientes externos fueron las siguientes:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
Total ingresos segmento	115.288	201.916	-	317.204
Ingresos inter-segmentos	(52.946)	(18.249)	-	(71.195)
Ingresos de clientes externos	62.342	183.667	-	246.009

Durante el ejercicio 2016 un único cliente ha supuesto el 7% de las ventas del Grupo (un 9% durante el ejercicio 2015) y se le han realizado, principalmente, desde el segmento fabricación.

El detalle de activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>Total agregado</b>
<b>Total activos</b>	<b>159.024</b>	<b>280.998</b>	<b>691</b>	<b>440.713</b>
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.899	-	8.899
Aumentos de act. no corrientes no financieros	7.562	10.514	-	18.076
<b>Total pasivos</b>	<b>(110.226)</b>	<b>(136.144)</b>	<b>-</b>	<b>(246.370)</b>

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2016 son conciliados con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldos interco</b>	<b>Inversiones grupo</b>	<b>TOTAL consolidado</b>
Total activos	159.024	280.998	691	(143.966)	(8.899)	287.848

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2015 el detalle de activos y pasivos por segmentos era el siguiente:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>Total agregado</b>
<b>Total activos</b>	<b>114.484</b>	<b>223.795</b>	<b>724</b>	<b>339.003</b>
De los cuales:				
Inversiones en empresas del Grupo	-	8.699	-	8.699
Aumentos de act. no corrientes no financieros	11.680	8.221	-	19.901
<b>Total pasivos</b>	<b>(60.483)</b>	<b>(104.051)</b>	<b>(33)</b>	<b>(164.567)</b>

Los activos de los segmentos agregados a 31 de diciembre de 2015 se concilian con el total de activos consolidado de la siguiente forma:

	<b>Fabricación</b>	<b>Comercialización</b>	<b>Otros</b>	<b>Saldos interco</b>	<b>Inversiones grupo</b>	<b>TOTAL consolidado</b>
Total activos	114.484	223.795	724	(66.457)	(8.699)	263.847

Las siguientes tablas muestran los ingresos ordinarios y activos totales del grupo por área geográfica:

<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
España	188.803	163.239
Otros países	76.363	82.770
	<b>265.166</b>	<b>246.009</b>

<b>Activos totales</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
España	283.537	260.137
Otros países	4.311	3.710
	<b>287.848</b>	<b>263.847</b>

Los activos en otros países corresponden fundamentalmente a las oficinas del grupo en Portugal y activos en Alemania.

La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material e intangible en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido realizada en España.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 6. Inmovilizado material

El detalle de los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y construcciones	Inst. técnicas, maquinaria y utillaje	Otras instalaciones y mobiliario	Elementos informáticos y transporte	Total
<b>Saldo al 01.01.15</b>					
Coste o valoración	32.080	132.917	2.951	11.090	179.038
Amortización acumulada	(17.237)	(77.532)	(2.134)	(8.542)	(105.445)
<b>Valor neto contable 01.01.15</b>	<b>14.843</b>	<b>55.385</b>	<b>817</b>	<b>2.548</b>	<b>73.593</b>
Altas	2.223	12.480	32	1.509	16.244
Bajas	(11)	-	-	(47)	(58)
Bajas de amortización	5	-	-	12	17
Dotación a la amortización	(210)	(6.392)	(106)	(1.285)	(7.993)
<b>Saldo al 31.12.15</b>					
Coste o valoración	34.292	145.397	2.983	12.552	195.224
Amortización acumulada	(17.442)	(83.924)	(2.240)	(9.815)	(113.421)
<b>Valor neto contable 31.12.15</b>	<b>16.850</b>	<b>61.473</b>	<b>743</b>	<b>2.737</b>	<b>81.803</b>
Altas	-	8.930	15	735	9.680
Bajas	-	(56)	-	(69)	(125)
Bajas de amortización	-	28	-	54	82
Dotación a la amortización	(229)	(6.980)	(102)	(1.307)	(8.618)
<b>Saldo al 31.12.16</b>					
Coste o valoración	34.292	154.271	2.998	13.218	204.779
Amortización acumulada	(17.671)	(90.876)	(2.342)	(11.068)	(121.957)
<b>Valor neto contable 31.12.16</b>	<b>16.621</b>	<b>63.395</b>	<b>656</b>	<b>2.150</b>	<b>82.822</b>

En junio de 2015 el Grupo adquirió los activos de una planta de fabricación de inyectables en San Sebastián de los Reyes (Madrid). Los activos adquiridos consistían en tres fincas en San Sebastián de los Reyes y una relación de activos mobiliarios, entre los que destacan: dos líneas de producción para el envasado de jeringas (una de las cuales es de alta velocidad), una línea de producción para el envasado de viales, una línea de alta velocidad para la inspección de jeringas y otra para el empaquetado de éstas. La inversión realizada fue de, aproximadamente, 4 millones de euros.

En el ejercicio 2016 se han realizado, principalmente, las siguientes inversiones:

- 2,6 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 4,3 millones de euros invertidos en 2015;
- 0,6 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 1,5 millones de euros invertidos en 2015;
- 2,6 millones de euros destinados a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares (Frosst Ibérica), frente a los 3,7 millones de euros invertidos en 2015;
- 3,2 millones de euros se han destinado a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes en 2016, frente a los 6,1 millones de euros invertidos en 2015 con motivo de la adquisición de los activos de dicha planta; y
- El resto corresponden a inversión en mantenimiento tanto en el ejercicio 2015 como en el 2016.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene inmovilizado material por valor de 800 miles de euros sobre los que existe una reserva de dominio.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido pérdidas de valor de los activos del inmovilizado material.

### 7. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	Patentes y propiedad industrial	Desarrollo	Marcas comerciales y licencias	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
<b>Saldo al 01.01.15</b>						
Coste o valoración	871	-	15.116	8.133	20	24.140
Amortización acumulada	(920)	-	(133)	(5.881)	-	(6.934)
<b>Valor neto contable 01.01.15</b>	<b>(49)</b>	<b>-</b>	<b>14.983</b>	<b>2.252</b>	<b>20</b>	<b>17.206</b>
Altas	-	2.002	200	1.455	-	3.657
Trasposos (netos de amortización)	49	1.081	(1.130)	-	-	-
Dotación a la amortización	-	-	(987)	(995)	-	(1.982)
<b>Saldo al 31.12.15</b>						
Coste o valoración	-	3.094	15.095	9.588	20	27.797
Amortización acumulada	-	(11)	(2.029)	(6.876)	-	(8.916)
<b>Valor neto contable 31.12.15</b>	<b>-</b>	<b>3.083</b>	<b>13.066</b>	<b>2.712</b>	<b>20</b>	<b>18.881</b>
Altas	-	1.157	6.765	474	-	8.396
Trasposos (netos de amortización)	-	-	20	-	(20)	-
Dotación a la amortización	-	-	(1.268)	(1.137)	-	(2.405)
<b>Saldo al 31.12.16</b>						
Coste o valoración	-	4.251	21.880	10.062	-	36.193
Amortización acumulada	-	(11)	(3.297)	(8.013)	-	(11.321)
<b>Valor neto contable 31.12.16</b>	<b>-</b>	<b>4.240</b>	<b>18.583</b>	<b>2.049</b>	<b>-</b>	<b>24.872</b>

En el epígrafe "Marcas comerciales y licencias" se encuentran registrados activos de vida útil indefinida por valor de 5.366 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y de 2015. La Dirección revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro de estos activos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos. El valor recuperable, superior al cierre de ambos ejercicios al valor en libros, se ha obtenido proyectando los flujos de efectivo esperados para los siguientes cuatro ejercicios.

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 los activos incluidos en el epígrafe "Desarrollo" corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, cuyo proceso de registro en Europa se ha iniciado y avanza según el calendario previsto. La vida útil de este inmovilizado es de 20 años.

Durante el ejercicio 2016 se han registrado altas en el epígrafe "Marcas comerciales y licencias" relativas, principalmente, a la adquisición de los derechos de comercialización en España de Neparvis®, medicamento indicado para el tratamiento en adultos de la insuficiencia cardíaca crónica.

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los gastos totales de investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2016 ascienden a 17.481 miles de euros (16.451 miles de euros en el 2015) y se centran, principalmente, en las plataformas de Glicómica e ISM<sup>®</sup>, siendo esta última un sistema de liberación de fármacos, propiedad de ROVI, cuyo objetivo consiste en mejorar el cumplimiento del tratamiento por parte de los pacientes.

### **8. Instrumentos financieros por categoría**

#### Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene saldos de clientes por importe de 46.850 miles de euros (46.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 13), otras cuentas a cobrar por importe de 580 miles de euros (215 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 13), y otros depósitos por importe de 1.359 miles de euros (1.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 13), que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y valoración, como Préstamos y cuentas cobrar (Nota 2.10 a).

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene saldos de efectivo por importe de 41.378 miles de euros (29.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 14), categorizados a efectos de su reconocimiento y valoración como efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2.12).

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene activos financieros por importe de 70 miles de euros (70 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 11) que el Grupo categoriza, a efectos de su reconocimiento y medición, como instrumentos financieros disponibles para la venta (Nota 2.10 b).

#### Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la totalidad de los préstamos incluidos en deuda financiera (Nota 18), así como proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 17), se registran como pasivos financieros a coste amortizado, sin que existan pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 9. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos al Grupo o bien, en el caso de clientes sin rating, distinguiendo aquellos correspondientes a Seguridad Social y Organismos Oficiales que, por su naturaleza, no están sujetos a deterioro:

<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>Rating</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	A+	-	228
	A	734	238
	BBB+	33.884	28.137
	BBB	63	63
	BBB-	6.515	-
	BB+	108	-
	BB	4	196
	B-	10	76
	Sin rating	60	313
	<b>Total efectivo (Nota 14)</b>	<b>41.378</b>	<b>29.251</b>
<b>Cuentas financieras a cobrar</b>	<b>Rating</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	BBB+	139	139
	Sin rating	50	-
	<b>Total cuentas financieras a cobrar (Nota 13)</b>	<b>189</b>	<b>139</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>Rating</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	BBB+	11	11
	Sin rating	59	59
	<b>Total activos disponibles para la venta (Nota 11)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
<b>Clientes</b>	<b>Rating</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	AA	1.973	2.332
	A2	3.430	5.591
	Centros e instituciones públicas (Nota 13)	6.045	1.228
	Otros (mayoristas, farmacias, sanatorios)	35.402	37.541
	<b>Total clientes (Nota 13)</b>	<b>46.850</b>	<b>46.692</b>
<b>Otros Depósitos</b>	<b>Rating</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	BBB+	1.327	1.327
	Sin rating	32	62
	<b>Total otros depósitos (Nota 13)</b>	<b>1.359</b>	<b>1.389</b>

### 10. Participaciones en negocios conjuntos

El movimiento del periodo de las participaciones en negocios conjuntos ha sido el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Saldo inicial</b>	-	-
Altas (b)	2.500	-
Participación en beneficio	71	-
<b>Saldo final</b>	<b>2.571</b>	<b>-</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

La naturaleza de la inversión en negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>País de constitución</b>	<b>% de la participación</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Método de valoración</b>
Alentia Biotech, S.L.	España	50%	a)	Participación
Enervit Nutrition, S.L.	España	51%	b)	Participación

a) Alentia Biotech, S.L.

En el año 2010 fue creada la sociedad Alentia Biotech, S.L. (Alentia), participada al 100% por ROVI. En el mes de febrero de 2012 se produjo la venta efectiva por parte de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. del 50% de las participaciones de la sociedad Alentia Biotech, S.L. al Grupo Ferrer Internacional, S.A, pasando Alentia a ser una joint venture participada al 50% por estas dos compañías.

b) Enervit Nutrition, S.L.

En enero de 2016 ha sido creada la sociedad Enervit Nutrition, S.L, con un capital social inicial de 3 miles de euros y participada inicialmente al 100% por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. Con posterioridad, en marzo de 2016, Enervit Nutrition, S.L. ha realizado una ampliación de capital de 3.997 miles de euros por la aportación no dineraria, realizada por ROVI, de los derechos de distribución en España de los productos de EnerZona así como el *know-how* de la promoción, distribución y venta de estos productos. EnerZona es una gama de productos basados en los principios de la Dieta de la Zona, cuyos derechos de distribución poseía ROVI en virtud de un acuerdo firmado con Enervit, S.p.A. (en adelante "Enervit"). También en marzo de 2016 Enervit Nutrition, S.L. ha ampliado su capital social por la aportación dineraria realizada por Enervit S.p.A, al mismo tiempo que ROVI vendía a Enervit S.p.A el 29% de las participaciones de Enervit Nutrition, S.L. por un importe total de 1.450 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2016 se encuentran pendientes de cobro 450 miles de euros. Adicionalmente, ROVI y Enervit S.p.A. han firmado un acuerdo de Opción de Compra (Call option) que será ejercitado en el primer semestre de 2018 por el que en ROVI garantiza a Enervit S.p.A un derecho sobre el 1% de las acciones de Enervit Nutrition, S.L. por un importe total de 50 miles de euros. Este acuerdo de Opción de Compra ha sido contabilizado por ROVI a 31 de diciembre de 2016 como menor valor de la inversión en Enervit Nutrition, S.L.

Mediante estas operaciones Enervit Nutrition, S.L. ha pasado a ser en marzo de 2016 un negocio conjunto participado al 51% por ROVI y al 49% por Enervit, S.p.A. en el que ambas sociedades ejercen un control conjunto sobre Enervit Nutrition, S.L.

Como consecuencia de la operación anteriormente descrita, la cual ha supuesto la pérdida de control sobre los activos cedidos en la aportación no dineraria, ROVI ha registrado un ingreso por importe de 3.997 miles de euros.

Este negocio conjunto ha sido creado con la finalidad de distribuir y comercializar de forma conjunta, por parte de ROVI y Enervit, de productos dietéticos, alimenticios y nutricionales, así como de otros productos no farmacológicos en los territorios de España y Portugal.

Enervit Nutrition, S.L. y Alentia Biotech, S.L. son entidades privadas y, por tanto, no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones

El Grupo no tiene compromisos o pasivos contingentes en relación con sus negocios conjuntos.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### Información financiera resumida para negocios conjuntos

A continuación, se presenta información financiera resumida a 31 de diciembre de 2016 para Alentia Biotech, S.L y Enervit Nutrition, S.L.

<b>Balance resumido</b>	<b>Alentia Biotech, S.L.</b>	<b>Enervit Nutrition, S.L.</b>
<b>Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	97	200
Otros activos corrientes (excluido efectivo)	14	2.581
<b>Total activos corrientes</b>	<b>111</b>	<b>2.781</b>
Pasivos financieros (excluidos proveedores)		-
Otros pasivos corrientes (incluidos proveedores)	(1)	(1.515)
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>(1)</b>	<b>(1.515)</b>
<b>No Corriente</b>		
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pasivos financieros	(2.200)	-
Otros pasivos	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>(2.200)</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>	<b>(2.090)</b>	<b>1.266</b>

<b>Estado del resultado global resumido</b>	<b>Alentia Biotech, S.L.</b>	<b>Enervit Nutrition, S.L.</b>
Importe neto de la cifra de negocio	-	5.279
Coste de ventas	-	(3.143)
Gastos de personal	-	(743)
Otros gastos de explotación	(4)	(1.053)
Amortizaciones	-	(155)
Resultado antes de impuestos	<b>(4)</b>	<b>185</b>
Impuesto sobre beneficios	-	<b>(46)</b>
<b>Resultado del periodo</b>	<b>(4)</b>	<b>139</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(4)</b>	<b>139</b>
Dividendos recibidos de negocios conjuntos	-	-

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### Conciliación de la información financiera resumida

Conciliación de la información financiera resumida presentada con el importe en libros de su participación en los negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2016:

	<b>Alentia Biotech, S.L.</b>	<b>Enervit Nutrition, S.L.</b>
<b>Información financiera resumida</b>		
<b>Activos netos iniciales a 1 de enero</b>	-	-
Altas	-	5.000
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	-	139
<b>Activos netos finales</b>	-	<b>5.139</b>
Participación en negocio conjunto	-	2.621
Opción de compra	-	(50)
<b>Importe en libros</b>	-	<b>2.571</b>

### 11. Activos financieros disponibles para la venta

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>70</b>	<b>71</b>
Ganancias / (Pérdidas) netas en patrimonio neto	-	(1)
<b>Saldo final</b>	<b>70</b>	<b>70</b>
Menos: Parte no corriente	70	70
Parte corriente	-	-

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos deuda clasificados como disponibles para la venta.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Títulos sin cotización oficial:		
– Títulos de renta variable (títulos de patrimonio)	59	59
	59	59

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Títulos con cotización oficial:		
– Fondos de inversión y títulos de patrimonio	11	11
	11	11

### 12. Existencias

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.759	19.431
Productos en curso y semiterminados	15.722	17.646
Productos terminados – fabricación propia	12.454	10.726
Comerciales	19.451	16.056
	67.386	63.859

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los compromisos de compra/venta de existencias al cierre del ejercicio corresponden a los normales del negocio, estimando la Dirección que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo. El Grupo tiene contratada pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

### 13. Clientes y otras cuentas a cobrar

El desglose de los clientes y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Clientes	46.850	46.692
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(1.623)	(1.313)
Clientes – Neto (13.a)	45.227	45.379
Otras cuentas a cobrar	580	215
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 31)	178	771
Depósitos (13.b)	1.359	1.389
Personal	285	127
Administraciones públicas (13.c)	6.402	9.286
Total	54.031	57.167
Menos: Parte no corriente: Cuentas financieras a cobrar (13.d)	189	139
Parte corriente	53.842	57.028

#### 13.a) Clientes

Según se indica en la Nota 4.2, la Dirección estima que el valor razonable de clientes y otras cuentas a cobrar no difieren significativamente de los valores registrados, al consistir fundamentalmente en saldos a cobrar a menos de un año y estar sujetos a posible repercusión de intereses si su cobro no se realiza en dicho plazo.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en euros.

En diciembre de 2015 el Grupo firmó con las entidades Farmafactoring España, S.A. y Banca Farmafactoring, S.p.A sendos contratos de factoring sin recurso por los cuales ROVI ingresó el importe de partidas vencidas con administraciones públicas españolas y portuguesas por un total de 6,1 millones de euros (4,8 millones de euros en España y 1,3 millones de euros correspondientes a Portugal).

En diciembre de 2016 el Grupo ha firmado con la entidad BBVA un contrato de factoring sin recurso por el cual ROVI ha ingresado el importe de las partidas vencidas con clientes, no pertenecientes a la administración pública, por un total de 6.337 miles de euros.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2016 el saldo a cobrar de administraciones públicas asciende a 6.045 miles de euros (1.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	<b>Rating</b>	<b>Saldo</b>	<b>Rating</b>	<b>Saldo</b>
	<b>2016</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2015</b>
Madrid	BBB	1.566	BBB+	478
Portugal	BB+	1.174	BB+	47
Cataluña	BB	649	BB-	266
Andalucía	BBB-	640	BBB	408
Valencia	BB-	576	BB	69
Canarias	BBB	353	BBB+	16
País Vasco	A	282	A	148
Galicia	BBB	168	BBB+	6
Castilla la Mancha	BBB-	95	BBB-	52
Aragón	BBB	72	BBB	49
Otros	-	470	-	(311)
		<b>6.045</b>		<b>1.228</b>

Al 31 de diciembre de 2016 existen cuentas a cobrar vencidas por importe de 15.763 miles de euros (13.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Del importe correspondiente a 2016 y 2015 casi la totalidad de la deuda superior a seis meses correspondía a la Seguridad Social y Organismos Oficiales. Los intereses de demora devengados por estas deudas son reclamados por el Grupo a los diferentes Organismos oficiales y servicios de la Seguridad Social.

El análisis por antigüedad de los saldos vencidos es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta 3 meses	14.964	12.754
Entre 3 y 6 meses	934	1.498
Entre 6 meses y un año	321	(162)
Más de un año	(456)	(189)
	<b>15.763</b>	<b>13.901</b>

El total de la deuda vencida con organismos públicos a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.105 miles de euros, frente a los 525 miles de euros existentes a 31 de diciembre de 2015 como consecuencia de la firma del acuerdo de factoring al cierre de 2015. Este importe se distribuye geográficamente como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
España	1.312	525
Portugal	793	-
	<b>2.105</b>	<b>525</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Las cuentas a cobrar vencidas que habían sufrido pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.623 miles de euros (1.313 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.313</b>	<b>1.993</b>
Dotaciones	346	4
Aplicaciones	(36)	(684)
<b>Saldo final</b>	<b>1.623</b>	<b>1.313</b>

En el ejercicio 2016 la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar se ha visto incrementada en 310 miles de euros respecto al 2015 (en el ejercicio 2015 la provisión disminuyó en 680 miles de euros).

La antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Entre 6 y 9 meses	72	58
Más de 9 meses	1.551	1.255
	<b>1.623</b>	<b>1.313</b>

### 13.b) Depósitos

Al 31 de diciembre de 2016 los depósitos incluyen imposiciones por 1.359 miles de euros (1.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) a un tipo de interés que oscila entre el 2 y 3%. De dichos depósitos, un importe de 1.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 estaba pignorado a favor del Banco Santander (1.328 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

### 13.c) Administraciones públicas

Los saldos incluidos en este apartado a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se corresponden con los siguientes conceptos:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Impuesto sobre Valor Añadido	4.819	5.412
Impuestos especiales	-	13
Intereses de demora	518	830
Subvenciones pendientes de cobro	1.065	3.031
	<b>6.402</b>	<b>9.286</b>

### 13.d) Cuentas financieras a cobrar no corrientes

El importe incluido en cuentas financieras a cobrar no corrientes al cierre del ejercicio corresponde a los pagos realizados al Banco Santander en virtud de un contrato de subrogación de deuda por el cual dicha entidad financiera asume el pago de un anticipo reembolsable concedido por organismos oficiales al Grupo (Nota 18 b).

Los importes entregados en virtud de este tipo de acuerdos de subrogación se consideran un activo financiero a largo plazo en tanto en cuanto dichos anticipos reembolsables, que figuran registrados en el epígrafe Deuda financiera del pasivo del balance (ver Nota 18 b), no sean cancelados.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés medio devengado por estos activos es del 3,4%. A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 los intereses devengados no cobrados ascienden a 74 miles de euros.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor registrado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

### 14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El desglose del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja y bancos	41.378	29.251
	41.378	29.251

### 15. Capital

En los ejercicios 2016 y 2015 el número de acciones, valor nominal de éstas y la cifra de capital han sido los siguientes:

	<b>Nº Acciones</b>	<b>Valor nominal (euros)</b>	<b>Total Capital social (en miles)</b>
Saldo a 1 de enero de 2015	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2015	50.000.000	0,06	3.000
Saldo al 31 de diciembre de 2016	50.000.000	0,06	3.000

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>% directo</b>	<b>% indirecto</b>	<b>TOTAL</b>
Norbel Inversiones, S.L.	69,640	-	69,640
JO Hambro Capital Management Limited	-	5,469	5,469
Indumenta Pueri, S.L.	5,000	-	5,000
Alantra Asset Management SGIIC, S.A.	-	5,020	5,020
T. Rowe Price Associates, INC	-	3,005	3,005

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 se llevó a cabo el proyecto común de escisión total de Inversiones Clidia, S.A. (que a 31 de diciembre de 2014 poseía el 69,64% de las acciones de la Sociedad) en favor de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y Norbepa Inversiones, S.L. Dicha escisión fue aprobada por la Junta General de accionistas de ROVI el 18 de noviembre de 2015 y, en virtud de la misma, ROVI recibió totalidad de las acciones de la propia ROVI propiedad de Inversiones Clidia, S.L. -representativas del 69,64% del capital social de ROVI-, que, en el mismo acto, fueron asignadas a los socios de Inversiones Clidia, S.L. D. Juan López-Belmonte López, y D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina- en la misma proporción en la que cada uno de ellos participa en Inversiones Clidia, S.L.

Con posterioridad D. Juan López-Belmonte López donó a D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina parte de las acciones de ROVI que le fueron asignadas a D. Juan López-Belmonte López como resultado de la escisión.

Tras esta donación, todos los miembros de la familia López-Belmonte aportaron sus respectivas acciones de ROVI a la sociedad Norbel Inversiones, S.L, de nueva creación y participada por D. Juan López-Belmonte López (20,00%) y por D. Juan, D. Iván y D. Javier López Belmonte Encina (26,67% cada uno de ellos).

Tras este proyecto, la participación de D. Juan López-Belmonte López en ROVI se vió reducida al 13,93% del capital social y D. Juan, D. Iván y D. Javier López-Belmonte Encina pasó a ser individualmente titulares del 18,57% del capital social de ROVI.

### **16. Otra información sobre reservas**

#### **a) Reserva legal**

La reserva legal, que asciende a 600 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### **b) Reserva por activos disponibles para la venta**

La Reserva por activos disponibles para la venta incluye las variaciones acumuladas en el valor de los activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) netas de las transferencias a resultados por deterioros.

#### **c) Resultados de ejercicios anteriores y reservas voluntarias**

Durante el ejercicio 2016 los resultados de ejercicios anteriores se han visto aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 31 de mayo de 2016 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2015 (17.509 miles de euros), destinándose 6.950 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 97 miles de euros, importe que ha sido registrado en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2016 ha supuesto un beneficio de 48 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

## **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 los Resultados de ejercicios anteriores se vieron aumentados y/o reducidos como sigue:

- El 9 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. acordó aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2014 (24.344 miles de euros), destinándose 8.450 miles de euros a dividendos y el resto a resultado de ejercicios anteriores. El dividendo correspondiente a las acciones que ROVI poseía en autocartera en el momento de la distribución ascendió a 104 miles de euros, importe que fue registrado en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- La venta de acciones propias durante el ejercicio 2015 supuso un beneficio 151 miles de euros, cantidad registrada en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" (Nota 16.d).

El importe de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 incluye reservas no distribuibles por importe de 1.704 miles de euros correspondientes a reservas legales de sociedades del Grupo distintas de la Sociedad. Adicionalmente, incluye una reserva especial indisponible por 5.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 creada en ROVI en 1994 al haberse reducido el capital social sin devolución de aportaciones a los accionistas. Esta reserva tiene el mismo tratamiento que la reserva legal, siendo sólo disponible para la compensación de pérdidas cuando no existan otras reservas para tal fin.

### **d) Acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2016 el Grupo ha adquirido un total de 74.313 acciones propias (491.756 durante el 2015), habiendo desembolsado por ellas un importe de 987 miles de euros (6.546 miles de euros en el ejercicio 2015). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 32.903 acciones propias (116.320 durante el 2015) por un importe de 446 miles de euros (1.398 miles de euros en 2015). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 398 miles de euros (1.247 miles de euros en 2015), originando un beneficio en la venta de 48 miles de euros (151 miles de euros en 2015) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2016 existen en autocartera 717.546 acciones propias (676.136 a 31 de diciembre de 2015).

La Sociedad tiene derecho a volver a emitir estas acciones en una fecha posterior.

### **e) Dividendos**

La Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 6.950 miles de euros (0,1390 euros brutos por acción). El dividendo ha sido pagado en el mes de julio de 2016.

La Junta General de Accionistas del 9 de junio de 2015 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2014, en la que se incluía la distribución de un dividendo a repartir entre los accionistas por un importe máximo de 8.450 miles de euros (0,1690 euros brutos por acción). El dividendo fue pagado en el mes de julio de 2015.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### f) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2016 y otras reservas de la Sociedad dominante, determinados en base a principios contables generalmente aceptados en España, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2015 aprobada y basada en los resultados de la Sociedad dominante es la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Resultado del ejercicio	31.842	17.509
<b><u>Distribución</u></b>		
Dividendos	9.150	6.950
Resultados de ejercicios anteriores	22.692	10.559
	<b>31.842</b>	<b>17.509</b>

### 17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Proveedores	50.221	36.982
Deudas con partes vinculadas (Nota 31)	1.222	1.176
Remuneraciones pendientes de pago	4.752	4.635
Administraciones públicas	3.642	2.873
Otras cuentas a pagar	15	76
	<b>59.852</b>	<b>45.742</b>

### Aplazamiento de los pagos efectuados a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, que ha sido modificada por la Ley 11/2013, es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	58	55
Ratio de operaciones pagadas	63	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	31	51
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Total pagos realizados (miles de euros)	102.231	81.083
Total pagos pendientes (miles de euros)	18.807	17.934

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 18. Deuda financiera

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>No corrientes</b>		
Préstamos de entidades de crédito	10.940	20.932
Deudas con organismos oficiales	9.888	11.699
	<b>20.828</b>	<b>32.631</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos de entidades de crédito	9.991	7.247
Deudas con organismos oficiales	2.975	2.900
	<b>12.966</b>	<b>10.147</b>
	<b>33.794</b>	<b>42.778</b>

#### a) Préstamos de entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 están compuestas por los siguientes préstamos bancarios:

	<b>a.1)</b>	<b>a.2)</b>	<b>a.3)</b>	<b>a.4)</b>	<b>a.5)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Entidad</b>	<b>Mare Nostrum</b>	<b>BBVA</b>	<b>Bankinter</b>	<b>Santander</b>	<b>Santander</b>	
<b>Nominal</b>	<b>2.500</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>4.000</b>	<b>6.000</b>	
<b>Tipo interés</b>	<b>Eur12+0,50%</b>	<b>0,90% Fijo</b>	<b>1,00% Fijo</b>	<b>0,90% Fijo</b>	<b>Eur12+0,70%</b>	
2017	-	2.498	4.995	999	1.499	9.991
2018	-	2.521	2.940	1.008	1.511	7.980
2019	-	1.481	-	592	887	2.960
	-	6.500	7.935	2.599	3.897	20.931
No corrientes	-	4.002	2.940	1.600	2.398	10.940
Corrientes	-	2.498	4.995	999	1.499	9.991

A 31 de diciembre de 2015 los vencimientos de los préstamos bancarios eran los siguientes:

	<b>a.1)</b>	<b>a.2)</b>	<b>a.3)</b>	<b>a.4)</b>	<b>a.4)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Entidad</b>	<b>Mare Nostrum</b>	<b>BBVA</b>	<b>Bankinter</b>	<b>Santander</b>	<b>Santander</b>	
<b>Nominal</b>	<b>2.500</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>4.000</b>	<b>6.000</b>	
<b>Tipo interés</b>	<b>Eur12+0,50%</b>	<b>0,90% Fijo</b>	<b>1,00% Fijo</b>	<b>0,90% Fijo</b>	<b>Eur12+0,70%</b>	
2016	226	2.476	2.069	990	1.486	7.247
2017	-	2.498	4.996	999	1.500	9.993
2018	-	2.521	2.935	1.008	1.512	7.976
2019	-	1.481	-	592	890	2.963
	226	8.976	10.000	3.589	5.388	28.179
No corrientes	-	6.500	7.931	2.599	3.902	20.932
Corrientes	226	2.476	2.069	990	1.486	7.247

a.1) Préstamo de 2.500 miles de euros concedido por Banco Mare Nostrum (Caja Granada en el momento de la concesión) en 2006 con vencimiento en 2016 (con dos años de carencia). El tipo de interés acordado fue del Euribor más 0,5% anual desde agosto de 2007 (4,361% nominal anual hasta esa fecha). En el ejercicio 2007 la Junta de Andalucía subvencionó parte del capital del préstamo con un importe de 487 miles de euros, por lo que la deuda quedó reducida a 2.013 miles de euros.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

a.2) Préstamo formalizado en julio de 2015 con BBVA de 10.000 miles de euros, con un tipo de interés fijo anual de 0,90% y un plazo de amortización de 4 años. Parte de este importe, 6.000 miles de euros, se utilizó para cancelar el préstamo de dicha cantidad firmado con BBVA en julio de 2014 y que, en el momento de la cancelación, aún no había comenzado a amortizarse.

a.3) En julio de 2015 el Grupo firmó la novación del contrato de préstamo de 8.000 miles de euros formalizado en 2014 con Bankinter. En virtud de este nuevo acuerdo, el capital concedido se elevó a 10.000 miles de euros y el tipo de interés fijo anual pasó del 2,15% al 1,00%. El plazo de amortización es de 36 meses, 12 de los cuales son de carencia.

a.4) Préstamo formalizado en julio de 2014 con el Banco Santander de 6.000 miles de euros, procedentes de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). En el ejercicio 2015 se produjo la novación de este acuerdo de forma que el diferencial aplicado al Euribor a 12 meses tomado como referencia pasó de ser el 1,50% al 0,70%. El plazo de amortización es de 48 meses.

a.5) En 2015 se formalizó un préstamo con Banco Santander de 4.000 miles de euros, con un tipo de interés anual fijo del 0,90% y un plazo de amortización de 4 años.

### b) Deudas con organismos oficiales

b.1) Desde el ejercicio 2001 el Grupo recibe anticipos reembolsables concedidos por distintos ministerios para la financiación de diferentes proyectos de I+D. Los importes registrados por este concepto como deuda financiera no corriente al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 9.888 miles de euros (11.699 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Las operaciones no devengan intereses y han sido reconocidas a su valor razonable en el momento de su inicio. La diferencia entre el valor razonable al inicio y el valor nominal se devenga en base a tipos de interés de mercado (Euribor y tipo de interés de la deuda del tesoro español más un "spread" en función del riesgo del Grupo), originando que dichas deudas devenguen intereses a tipos de interés efectivo que oscilan entre el 2,9% y el 4,9%.

b.2.1) Anticipos recibidos en 2016:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	105	67	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	160	134	8	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	174	144	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	30	25	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	152	122	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	82	66	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	94	79	10	4
			797	637		

(1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.

(2) Financian el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

b.2.2) Anticipos recibidos en 2015:

Durante el 2015 las distintas sociedades del Grupo recibieron varios anticipos reembolsables de diferentes organismos, que se detallan a continuación:

Sociedad	Organismo	Proyecto	Miles euros		Años	
			Importe nominal	Valor razonable inicial	Plazo de amortización	Periodo de carencia
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(1)	636	422	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	7	5	10	4
Lab. Farm. Rovi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	(1)	579	394	8	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	142	118	10	4
Lab. Farm. Rovi	Corporación Tecnológica de Andalucía	(2)	82	68	10	4
Lab. Farm. Rovi	Ministerio de Economía y Competitividad	(3)	55	52	3	3
Rovi Contract	Ministerio de Economía y Competitividad	(3)	106	81	4	2
			1.607	1.140		

- (1) Financian los proyectos para el desarrollo de fármacos con tecnología ISM.
- (2) Financian el proyecto para la obtención de nuevos productos anticoagulantes basados en derivados de las heparinas.
- (3) Financian la contratación de personal titulado para la realización de actividad I+D+i.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 los vencimientos de las deudas con organismos oficiales eran los siguientes:

Año	2016	2015
2016	-	2.900
2017	2.975	2.554
2018	2.294	2.513
2019	1.710	1.693
2020	1.641	1.609
2021	1.182	1.113
2022 en adelante	3.061	2.217
	12.863	14.599
No corrientes	9.888	11.699
Corrientes	2.975	2.900

### Valor razonable de la deuda financiera

Los saldos contables y los valores razonables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los préstamos de entidades de crédito y deudas con organismos oficiales no corrientes son como sigue:

	Saldos contables		Valor razonable	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos de entidades de crédito	10.940	20.932	10.940	20.932
Deudas con organismos oficiales	9.888	11.699	10.916	12.791
	20.828	32.631	21.856	33.723

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Los valores razonables de la deuda financiera corriente equivalen a su importe nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de la deuda financiera del 2% (2% en 2015).

### 19. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Un detalle por plazos de reversión estimados es como sigue:

	2016	2015
Activos por impuestos diferidos:		
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	5.636	4.423
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	4.616	4.448
	<u>10.252</u>	<u>8.871</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses	1.230	826
– Pasivos por impuestos diferidos a cancelar en 12 meses	410	518
	<u>1.640</u>	<u>1.344</u>

El movimiento neto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos	Impuestos diferidos netos
<b>Al 1 de enero de 2015</b>	<b>8.280</b>	<b>(1.818)</b>	<b>6.462</b>
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	591	474	1.065
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>8.871</b>	<b>(1.344)</b>	<b>7.527</b>
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados (Nota 27)	1.381	(296)	1.085
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10.252</b>	<b>(1.640)</b>	<b>8.612</b>

Los movimientos habidos en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Bases imponibles negativas	Deduc. pendientes de aplicar	30% amortiza. 13 y 14	Provisio- nes	Otros	Total
<b>A 1 de enero de 2015</b>	<b>4.644</b>	<b>1.966</b>	<b>1.501</b>	<b>169</b>	-	<b>8.280</b>
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	(78)	822	(133)	(20)	-	591
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>4.566</b>	<b>2.788</b>	<b>1.368</b>	<b>149</b>	-	<b>8.871</b>
(Cargo) / abono a la cuenta de resultados	150	1.246	(117)	35	67	1.381
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4.716</b>	<b>4.034</b>	<b>1.251</b>	<b>184</b>	<b>67</b>	<b>10.252</b>

Los importes de activos por impuestos diferidos recogidos en la columna "30% amortización 2013 y 2014" corresponden al efecto impositivo del 30% del gasto por amortización del ejercicio, no deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014, según establecía el Real Decreto-ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Libertad de amortiza- ción	Otros	Total
<b>A 1 de enero de 2015</b>	<b>1.805</b>	<b>13</b>	<b>1.818</b>
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(469)	(5)	(474)
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.336</b>	<b>8</b>	<b>1.344</b>
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados	(340)	636	296
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>996</b>	<b>644</b>	<b>1.640</b>

Los pasivos por impuestos diferidos incluidos como "libertad de amortización" se corresponden a la aplicación del régimen de la libertad de amortización asociada a los activos afectos a la actividad de I+D y por mantenimiento de empleo.

### 20. Ingresos diferidos

	2016	2015
<b>No corrientes</b>		
Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	899	646
Ingresos diferidos por subvenciones	4.633	5.215
	<b>5.532</b>	<b>5.861</b>
<b>Corrientes</b>		
Ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución	169	169
Ingresos diferidos por subvenciones	577	671
	<b>746</b>	<b>840</b>
	<b>6.278</b>	<b>6.701</b>

El epígrafe de ingresos diferidos por concesión de licencias de distribución registra importes cobrados por la cesión de los derechos de comercialización de heparinas de bajo peso molecular en varios países del mundo. El Grupo periodifica los ingresos a lo largo de la vida de los contratos, que tienen una duración de 10 a 15 años. Durante el ejercicio 2016 se han registrado nuevos ingresos a diferir por nuevos contratos de distribución por importe de 505 miles de euros (110 miles de euros en 2015).

El epígrafe de ingresos diferidos por subvenciones registra los importes pendientes de imputar a la cuenta de resultados por subvenciones reintegrables y no reintegrables recibidas por el Grupo. El abono a la cuenta de resultados de estos importes se hace a lo largo de la vida útil de los activos subvencionados.

a) Las subvenciones no reintegrables pendientes de imputar a la cuenta de resultados más significativas están relacionadas con la construcción de la planta de bemiparina en Granada, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2009. En ese ejercicio comenzó la imputación a la cuenta de resultados de una subvención no reintegrable concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) por importe de 5.431 miles de euros. Esta subvención fue cobrada en noviembre de 2008. El importe registrado por esta subvención en el epígrafe "Ingresos diferidos por subvenciones corrientes y no corrientes" a 31 de diciembre de 2016 asciende a 3.219 miles de euros (3.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

b) Los importes registrados como ingresos diferidos relacionados con subvenciones reintegrables concedidas por Organismos oficiales más significativos están relacionados, principalmente, con diferentes proyectos de investigación y desarrollo.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 21. Provisiones para otros pasivos y gastos

	<b>Devoluciones</b>	<b>Farmaindustria</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 1 de enero de 2015</b>	<b>599</b>	<b>1.428</b>	<b>-</b>	<b>2.027</b>
Adiciones	526	1.852	119	2.497
Aplicaciones	(599)	(1.428)	-	(2.027)
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>526</b>	<b>1.852</b>	<b>119</b>	<b>2.497</b>
Adiciones	665	2.093	120	2.878
Aplicaciones	(526)	(1.852)	(119)	(2.497)
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>665</b>	<b>2.093</b>	<b>120</b>	<b>2.878</b>

#### *Devoluciones*

El Grupo estima una provisión para las devoluciones de sus productos teniendo en cuenta la tasa de devoluciones media de los últimos años (Nota 4.2).

#### *Tasa sanitaria*

Como se indica en Nota 2.23, la política del Grupo ha sido mantener una provisión por las cantidades que se estima pagar en concepto de tasa sanitaria, las cuales están basadas en unos porcentajes establecidos para cada nivel de ventas del ejercicio.

### 22. Importe neto de la cifra de negocio

La cifra de negocio se desglosa en los siguientes conceptos:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Venta de bienes	208.365	183.507
Prestación de servicios	56.632	62.333
Ingresos por concesión de licencias de distribución	169	169
	<b>265.166</b>	<b>246.009</b>

A continuación se presenta el desglose de venta de bienes por grupo de productos:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Especialidades farmacéuticas	177.262	150.486
Agentes de contraste y otros productos hospitalarios	27.906	26.312
Productos de libre dispensación	2.003	6.147
Otros	1.194	562
	<b>208.365</b>	<b>183.507</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 23. Gastos de personal

El resumen de los gastos de personal es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Sueldos y salarios	49.586	51.074
Gasto de seguridad social	10.855	10.663
Coste por pensiones – planes de aportación definida	24	32
	<u>60.465</u>	<u>61.769</u>

La cifra de sueldos y salarios incluye indemnizaciones por despido de 1.098 miles de euros en 2016 y 1.972 miles de euros en 2015.

El número promedio de empleados es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Dirección	28	31
Administrativo	180	183
Comercial	288	302
Producción y fábrica	466	438
Investigación	164	148
	<u>1.126</u>	<u>1.102</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la plantilla total del grupo asciende a 1.150 personas (1.098 a 31 de diciembre de 2015) de las cuales 636 son mujeres (607 a 31 de diciembre de 2015). Los puestos de dirección están ocupados por 7 mujeres en 2016 (8 en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 la plantilla total del grupo incluye 15 personas con una minusvalía igual o superior al 33% (13 a 31 de diciembre de 2015).

### 24. Otros gastos de explotación

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Costes de publicidad	16.488	20.958
Servicios profesionales independientes	5.801	4.567
Suministros	8.412	7.982
Gastos de transporte y almacenamiento	2.540	2.302
Reparaciones y conservación	3.327	2.578
Arrendamientos operativos	3.186	3.670
Tributos	781	994
Otros gastos de explotación	18.381	13.310
	<u>58.916</u>	<u>56.361</u>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 25. Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 967 miles de euros (2.127 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a vencimientos a menos de un año (1.160 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2015).

El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2016 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 3.186 miles de euros (3.670 miles de euros en 2015).

### 26. Ingresos y gastos financieros

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ingresos por intereses	426	220
Otros ingresos financieros	-	617
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>426</b>	<b>837</b>
Gastos por intereses	(886)	(1.781)
Otros gastos financieros	(29)	-
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(915)</b>	<b>(1.781)</b>
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(489)</b>	<b>(944)</b>

### 27. Impuesto sobre las ganancias

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Impuesto corriente	(2.868)	(2.142)
Impuesto diferido (Nota 19)	1.085	1.065
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(10)	(12)
	<b>(1.793)</b>	<b>(1.089)</b>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo del 25% aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Beneficio antes de impuestos	27.882	20.898
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional del 25%	(6.970)	(5.851)
Resultados de negocios conjuntos	18	-
Gastos deducibles fiscalmente no incluidos en consolidación	134	-
Consumo de bases imponibles negativas	407	1.597
Movimiento bases imponibles activadas (Nota 19)	150	(78)
Activación de deducciones	1.246	822
Ajuste gasto IS ejercicios anteriores	(10)	(12)
Gastos no deducibles a efectos fiscales	(145)	(239)
Ingresos no tributables a efectos fiscales	2	2
Deducciones por I+D	3.121	2.394
Otras deducciones aplicadas	254	276
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>(1.793)</b>	<b>(1.089)</b>

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Las líneas de gastos no deducibles e ingresos no tributables a efectos fiscales se incluyen fundamentalmente las diferencias permanentes de las sociedades a nivel individual, así como el efecto por la regularización del Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impuesto corriente consolidado del ejercicio 2016, una vez reducido por el importe de pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, ha generado al Grupo una cuenta a cobrar por impuesto corriente de 2.726 miles de euros (1.740 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), a los que hay que añadir los 1.740 miles de euros correspondientes al ejercicio 2015 y que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban pendiente de cobro (2.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 correspondientes al ejercicio 2014).

El Grupo ha generado durante el ejercicio 2016 deducciones por importe de 3.605 miles de euros (3.736 miles de euros en el 2015), teniendo asimismo derecho a compensar deducciones de ejercicios anteriores por importe de 3.929 miles de euros (2.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Durante el 2016 se han aplicado deducciones por importe de 3.375 miles de euros (2.670 miles de euros en 2015), quedando aún deducciones por I+D pendientes de aplicación para ejercicios futuros por importe de 4.159 miles de euros (4.033 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Del total de las deducciones pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene reconocidas en su activo 4.034 miles de euros (2.788 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) (Nota 19).

En los ejercicios 2016 y 2015 el Impuesto de Sociedades se presenta de forma conjunta como grupo fiscal para las siguientes sociedades del grupo, siendo la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. cabecera del grupo fiscal 362/07:

- Rovi Contract Manufacturing, S.L.
- Bemipharma Manufacturing, S.L.
- Pan Química Farmacéutica, S.A.
- Gineladius, S.L.
- Frosst Ibérica, S.A.

Del total de bases imponibles negativas pendientes de compensación al cierre del ejercicio 2015, el Grupo utilizó 5.704 miles de euros en el Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015. Por lo tanto, las bases imponibles negativas pendientes de utilización a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 36.747 miles de euros, de las cuales un total de 1.629 miles de euros serán utilizadas en el Impuesto sobre sociedades de 2016.

Del total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, el Grupo ha reconocido como activos sólo aquellas que espera recuperar en el plazo legal establecido y que a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 18.863 miles de euros (18.263 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicio</u>
Impuesto sobre Sociedades	2012-15
Impuesto sobre el Valor Añadido	2013-16
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	2013-16
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2013-16

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

### 28. Ganancias por acción

#### *Básicas y diluidas*

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

A efectos de determinar el número de acciones en circulación para el ejercicio 2016 y 2015 se ha calculado el número medio ponderado de acciones sin considerar las acciones propias existentes en cada momento.

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	26.089	19.809
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	49.301	49.537
Ganancias básicas y diluidas por acción (euros por acción)	0,53	0,40

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay acciones potencialmente dilusivas.

### 29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene avales bancarios por importe de 3.329 miles de euros (6.286 miles de euros en 2015). Estos avales fueron concedidos principalmente para la participación de empresas del Grupo en concursos públicos y para la recepción de subvenciones y anticipos reembolsables.

### 30. Compromisos

#### Adquisición de Bertex Pharma GmbH

Del contrato de compra de activos a través de la adquisición de la compañía Bertex Pharma GmbH realizado en el ejercicio 2007 se derivan compromisos futuros de pagos. El contrato de compra establece un componente variable que dependerá de la consecución favorable de pruebas clínicas para el desarrollo de productos y su posterior comercialización. Los compromisos relacionados con esta transacción son:

a) Si se realiza el desarrollo y comercialización de forma interna:

- 350 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 1. De este importe 100 miles de euros fueron satisfechos durante el ejercicio 2011 y 250 miles de euros en el 2014.
- Un pago de 200 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 2. Este pago ha sido efectuado en el ejercicio 2016.
- Un pago de 300 miles de euros después de completar de forma exitosa el desarrollo de pruebas clínicas de Fase 3;
- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico;

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- Un pago de 200 miles de euros al iniciar la comercialización de algún producto farmacéutico en alguno de los principales mercados (USA, Japón, Alemania, Francia, Italia o UK).

b) Si se realiza el desarrollo o comercialización por terceras personas:

- Un 5% de los ingresos que obtenga ROVI por el desarrollo y comercialización por parte de terceras personas de productos (neto de costes directos o indirectos de producción y administrativos).

Los pagos realizados por desarrollo o comercialización interna detallados en el punto a) excluyen a los realizados en el punto b) y viceversa pero si ROVI concluye las fases de desarrollo clínico 1 y 2 y encarga a un tercero o realiza para un tercero las fases posteriores se aplicará esta cláusula pero se deducirán los pagos realizados por las fases 1 y 2 de acuerdo con el punto a).

La evolución de las pruebas clínicas realizadas por Bertex GmbH está transcurriendo conforme a lo planificado.

### 31. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por Norbel Inversiones, S.L, que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 posee el 69,64% de las acciones de la Sociedad dominante. Dicha sociedad es propiedad de D. Juan López-Belmonte López y D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina.

#### a) Compra de bienes y servicios

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compra de servicios:		
– Administradores accionistas	24	24
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	1.626	1.623
	<u>1.650</u>	<u>1.647</u>

La compra de servicios a entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López corresponde a pagos por arrendamientos operativos a las sociedades Inversiones Borbollón, S.L. y y Norba Inversiones, S.L.

#### b) Compensaciones a los administradores y directivos clave

##### b.1) Compensaciones a administradores

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.639	1.613
Aportaciones a planes de aportación definida (Notas 23 y 33.1.c)	24	32
	<u>1.663</u>	<u>1.645</u>

En la línea de salarios y otras prestaciones a corto plazo se incluyen las remuneraciones por el desempeño de las funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (Nota 33.1.f) y las remuneraciones acordadas para los administradores como miembros del Consejo de Administración (Nota 33.1.a).

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### b.2) *Compensaciones a directivos clave*

Se consideran directivos clave a los integrantes del Comité de Dirección. En el siguiente cuadro se detallan las compensaciones anuales correspondientes a los miembros que formaban parte del Comité de Dirección al cierre de cada ejercicio y que no forman parte del Consejo de Administración:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios y otras prestaciones a corto plazo	1.812	1.382
	<u>1.812</u>	<u>1.382</u>

A 31 de diciembre de 2016 el Comité de Dirección está compuesto por 11 miembros (12 a 31 de diciembre de 2015) de los cuales tres forman parte del Consejo de Administración.

### c) *Dividendos pagados*

Los dividendos pagados a la sociedad Norbel Inversiones, S.L. en el ejercicio 2016 han ascendido a 4.840 miles de euros (en el ejercicio 2015 los dividendos correspondientes a las acciones propiedad de Inversiones Clidia, S.L. ascendieron a 5.885 miles de euros).

### d) *Otras transacciones*

En el ejercicio 2013 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. concedió un préstamo de 1.050 miles de euros a Alentia Biotech, S.L. (Nota 10) a un tipo de interés anual del 2,00%. Los intereses devengados por este préstamo ascienden a 22 miles de euros anuales.

### e) *Saldos al cierre*

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):		
– Consejeros	45	482
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	33	33
– Negocios conjuntos (*)	100	100
– Parientes cercanos de administradores accionistas	-	156
	<u>178</u>	<u>771</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):		
– Directivos clave	285	273
– Consejeros	562	527
– Negocios conjuntos	80	80
– Entidades participadas por D. Juan López-Belmonte López	295	296
	<u>1.222</u>	<u>1.176</u>

(\*) En esta línea se recogen los saldos a cobrar de Negocios conjuntos por servicios prestados así como los relativos a préstamos concedidos, a valor razonable.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### 32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de revisión y verificación contable en el ejercicio 2016 ascienden a 204 miles de euros y 51 miles de euros respectivamente (233 miles de euros y 52 miles de euros en 2015) y 8 miles de euros por servicios de revisión de subvenciones en 2015. Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado servicios de asesoramiento sobre el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria y de obligaciones resultantes de las últimas reformas legislativas en material penal y societaria por importe de 127 miles de euros (148 miles de euros en 2015).

Existen además honorarios devengados por servicios prestados por Landwell PricewaterhouseCoopers Tax and Legal Services, S.L. que incluye asesoramiento fiscal y legal, por un importe de 329 miles de euros (267 miles de euros en 2015). Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. ha prestado servicios relacionados con el asesoramiento técnico de licencias y otros trabajos de consultoría por importe total de 155 miles de euros en 2016.

### 33. Retribución de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración estaba compuesto por los siguientes miembros:

D. Juan López-Belmonte López	Presidente
D. Iván López-Belmonte Encina	Vicepresidente primero
D. Javier López-Belmonte Encina	Vicepresidente segundo
D. Juan López-Belmonte Encina	Consejero Delegado
D. Enrique Castellón Leal	Vocal
D. Miguel Corsini Freese	Vocal
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Vocal

El Secretario no Consejero es D. Gabriel Núñez Fernández.

a) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. se incluye la siguiente información relativa a los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2016:

1. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

a. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero así como la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo. Los importes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016	2015
D. Juan López-Belmonte López	150	68
D. Juan López-Belmonte Encina	60	60
D. Enrique Castellón Leal	60	60
D. Javier López-Belmonte Encina	60	60
D. Iván López-Belmonte Encina	60	60
D. Miguel Corsini Freese	60	60
D. Fernando de Almansa Moreno-Barreda	60	34
	510	402

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

- b. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron; No aplica
- c. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida (Nota 2.18 a); o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
D. Juan López-Belmonte López	-	8
D. Juan López-Belmonte Encina	8	8
D. Javier López-Belmonte Encina	8	8
D. Iván López-Belmonte Encina	8	8
	<u>24</u>	<u>32</u>

- d. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones; No aplica
- e. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo; No aplica
- f. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos. Las retribuciones correspondientes al ejercicio 2016 y 2015 han sido las siguientes:

	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Fijo</b>	<b>Variable</b>	<b>Fijo</b>	<b>Variable</b>
D. Juan López-Belmonte López	-	-	170	-
D. Juan López-Belmonte Encina	300	153	294	124
D. Javier López-Belmonte Encina	218	114	215	96
D. Iván López-Belmonte Encina	229	115	216	96
	<u>747</u>	<u>382</u>	<u>895</u>	<u>316</u>

En el ejercicio 2015 D. Juan López-Belmonte López renunció a su cargo como consejero delegado así como al ejercicio de las facultades ejecutivas que venía desarrollando, pasando a tener la consideración de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

- g. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero. No aplica
2. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- a. Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - b. Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - c. Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - d. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se han producido entregas a consejeros de acciones, opciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción.

3. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retribución de consejeros ejecutivos	1.129	1.211
Resultado de la Sociedad dominante	<u>31.842</u>	<u>17.509</u>
Retribución de consejeros ejecutivos / Resultado atribuido a la sociedad dominante	<u>3,55%</u>	<u>6,92%</u>

- b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

### 34. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2016.

## LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada

(Expresada en miles de euros)

### ANEXO 1

#### Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación

Denominación Social	Domicilio	Participación		Actividad	Auditor
		2016	2015		
Pan Química Farmacéutica, S.A.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(1)	A
Gineladius, S.L.	Madrid, C/Rufino González, 50	100%	100%	(2)	N/A
Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	A
Bemipharma Manufacturing, S.L.	Madrid, C/Julián Camarillo, 35	100%	100%	(1)	N/A
Bertex Pharma GmbH	Inselstr.17. 14129 Berlin (Alemania)	100%	100%	(3)	N/A
Frosst Ibérica, S.A.	Alcalá de Henares, Avenida Complutense, 140 (Madrid)	100%	100%	(1)	A
Rovi Biotech, Ltda.	La Paz (Bolivia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech Limited	10-18 Union Street, Londres (Reino Unido)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi Biotech, S.R.L	Via Monte Rosa 91, Milán (Italia)	100%	100%	(1)	N/A
Rovi, GmbH	Ruhlandstr. 5, Bad Tölz (Alemania)	100%	100%	(1)	N/A

Los porcentajes de participación han sido redondeados a dos decimales.

Salvo indicación en sentido contrario, la fecha de cierre de las últimas cuentas anuales es 31 de diciembre.

#### **Actividad:**

- (1) Elaboración, comercialización y venta de productos farmacéuticos, sanitarios y de medicina.
- (2) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos relacionados con el cuidado integral de la mujer.
- (3) Desarrollo, distribución y comercio de productos farmacéuticos relacionados con tecnología de micro-partículas.

#### **Auditor:**

A Auditado por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

D. Juan López-Belmonte López, como presidente del Consejo de Administración de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (ROVI) formula el siguiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 262, 148 d) y 526 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y 49 del Código de Comercio.

### 1.- Perfil corporativo

ROVI es una compañía farmacéutica especializada española, plenamente integrada y dedicada a la investigación, desarrollo, fabricación bajo licencia y comercialización de pequeñas moléculas y especialidades biológicas.

La Compañía cuenta con una cartera diversificada de productos que viene comercializando en España a través de un equipo de ventas especializado, dedicado a visitar a los médicos especialistas, hospitales y farmacias. La cartera de ROVI, con 30 productos comercializados principales, está centrada en estos momentos en su producto destacado, la Bemiparina, una heparina de segunda generación de bajo peso molecular desarrollada a nivel interno. La cartera de productos de ROVI, en fase de investigación y desarrollo, se centra principalmente en la expansión de aplicaciones, indicaciones y mecanismos de acción alternativos de los productos derivados heparínicos y otros glucosaminoglicanos y en el desarrollo de nuevos sistemas de liberación controlada basados en la tecnología ISM® con el objeto de obtener nuevos productos farmacéuticos que permitan la administración periódica de fármacos sujetos a administraciones diarias en tratamientos crónicos o prolongados.

ROVI fabrica el principio activo Bemiparina para sus principales productos patentados y para los productos farmacéuticos inyectables desarrollados por su propio equipo de investigadores, y utiliza sus capacidades de llenado y envasado para ofrecer una amplia gama de servicios de fabricación para terceros para algunas de las principales compañías farmacéuticas internacionales, principalmente en el área de las jeringas precargadas. Adicionalmente, ROVI ofrece servicios de fabricación y empaquetado para terceros de comprimidos, utilizando la más avanzada tecnología en la fabricación de formas orales, Roller Compaction.

Para más información, visite [www.rovi.es](http://www.rovi.es).

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

### 2.- Evolución de los negocios

#### Datos financieros destacados

<i>Millones Euros</i>	2016	2015	Crecimiento	% Crecimiento
Ingresos operativos	265,2	246,0	19,2	8%
Otros ingresos	1,6	1,0	0,6	54%
<b>Total ingresos</b>	<b>266,7</b>	<b>247,0</b>	<b>19,7</b>	<b>8%</b>
Coste de ventas	-112,0	-97,1	-14,9	15%
<b>Beneficio bruto</b>	<b>154,7</b>	<b>149,9</b>	<b>4,8</b>	<b>3%</b>
<i>% margen</i>	<i>58,3%</i>	<i>61,0%</i>		-2,6pp
Gastos en I+D	-17,5	-16,5	-1,0	6%
Otros gastos generales	-101,9	-101,7	-0,2	0%
Otros ingresos	4,0	-	4,0	n.a.
<b>EBITDA</b>	<b>39,3</b>	<b>31,8</b>	<b>7,5</b>	<b>24%</b>
<i>% margen</i>	<i>14,8%</i>	<i>12,9%</i>		1,9pp
<b>EBIT</b>	<b>28,3</b>	<b>21,8</b>	<b>6,5</b>	<b>30%</b>
<i>% margen</i>	<i>10,7%</i>	<i>8,9%</i>		1,8pp
<b>Beneficio neto</b>	<b>26,1</b>	<b>19,8</b>	<b>6,3</b>	<b>32%</b>

*Nota: algunas cifras incluidas en este documento se han redondeado. Es posible que puedan surgir algunas diferencias no significativas entre los totales y las sumas de los factores debido a este redondeo.*

Los **ingresos operativos** aumentaron un 8% hasta alcanzar los 265,2 millones de euros en 2016, como resultado principalmente de la fortaleza del negocio de especialidades farmacéuticas, cuyas ventas aumentaron un 14%. El negocio de fabricación a terceros disminuyó un 9% en 2016, situándose en los 56,6 millones de euros, como consecuencia, principalmente, de una menor producción para MSD tras el vencimiento del contrato inicial con dicha compañía el 31 de marzo de 2015. Los ingresos totales se incrementaron en un 8% hasta alcanzar los 266,7 millones de euros en 2016, superando en más del doble la cifra de ingresos totales del ejercicio 2007 cuando ROVI salió a Bolsa.

Las ventas de los **productos farmacéuticos con prescripción** crecieron un 18% hasta alcanzar los 177,3 millones de euros en 2016.

Las ventas de **Bemiparina**, la heparina de bajo peso molecular (HBPM) de ROVI, tuvieron un comportamiento muy positivo en 2016, con un crecimiento del 6% hasta alcanzar los 79,7 millones de euros. Las ventas de Bemiparina en España (**Hibor**<sup>®</sup>) crecieron un 9% hasta situarse en los 54,7 millones de euros, y las ventas internacionales se incrementaron en un 1% hasta alcanzar los 24,9 millones de euros en 2016, debido principalmente al lanzamiento del producto en dos nuevos países durante el ejercicio 2016: Argentina y Filipinas.

Las ventas de **Vytorin**<sup>®</sup>, **Orvatez**<sup>®</sup> y **Absorcol**<sup>®</sup>, la primera de las cinco licencias de MSD indicada como tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia, crecieron un 38% en 2016, hasta alcanzar los 33,5 millones de euros.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

Las ventas de **Hirobriz® Breezhaler®** y **Ulunar® Breezhaler®**, ambos broncodilatadores por vía inhalatoria de Novartis dirigidos a pacientes con dificultades respiratorias debido a una enfermedad pulmonar denominada Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que ROVI empezó a comercializar en España en el cuarto trimestre de 2014, se incrementaron en un 64% hasta alcanzar los 12,2 millones de euros en 2016, en comparación con el año anterior.

Las ventas de **Volutsa®**, un producto de prescripción de la compañía Astellas Pharma indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna, que ROVI distribuye en España desde febrero de 2015, se incrementaron en 2,2 veces hasta alcanzar los 6,9 millones de euros en 2016.

Las ventas de **Medicebran®** y **Medikinet®**, productos de prescripción de la compañía Medice indicados para el tratamiento del TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) en niños y adolescentes, que ROVI distribuye en exclusiva en España desde diciembre de 2013, aumentaron un 2% en 2016, situándose en los 7,6 millones de euros.

Las ventas de **Corlantor®**, un producto de prescripción para la angina estable y la insuficiencia cardíaca crónica de la compañía Laboratorios Servier, aumentaron un 3% hasta situarse en los 13,8 millones de euros en 2016.

Las ventas de **Exxiv®**, un inhibidor selectivo de la COX-2 de MSD, disminuyeron un 9% en 2016, situándose en los 5,4 millones de euros, debido principalmente a la caída del mercado de los COX-2.

Las ventas de **Thymanax®**, un antidepresivo innovador de Laboratorios Servier, que ROVI distribuye en España bajo acuerdo de co-marketing desde marzo de 2010, disminuyeron un 26% en 2016, hasta los 5,4 millones de euros.

Según la consultora QuintilesIMS, el mercado de productos innovadores en España aumentó un 4% en 2016 frente al año anterior. No obstante, las ventas de los productos farmacéuticos con prescripción de ROVI aumentaron un 18% en 2016, superando al mercado en 14 puntos porcentuales.

Adicionalmente, se prevé un nuevo ajuste de 550 millones de euros en el gasto farmacéutico de 2017, según el Plan Presupuestario<sup>1</sup> enviado por el Gobierno de España a la Comisión Europea. Asimismo, el pronóstico de QuintilesIMS<sup>2</sup>, para el gasto en medicamentos en España, apunta a una tasa de crecimiento cero para el período 2017-2020. A pesar de la difícil situación que atraviesa la industria farmacéutica en España, ROVI espera seguir creciendo.

Las ventas de **agentes de contraste para diagnóstico por imagen** y otros productos hospitalarios aumentaron un 6% en 2016, hasta los 27,9 millones de euros.

Las ventas de **productos farmacéuticos sin prescripción (“OTC”) y otros** disminuyeron un 52% hasta los 3,2 millones de euros en 2016, en comparación con el año anterior. En 2016, las ventas de OTC sólo incluyen las ventas del producto EnerZona del primer trimestre, como resultado de la constitución de una *joint venture* por parte de ROVI y Enervit para la distribución de productos nutricionales en España y Portugal.

---

<sup>1</sup> [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/161017\\_plan\\_presupuestario.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/161017_plan_presupuestario.pdf)

<sup>2</sup> QuintilesIMS, Market Prognosis Septiembre 2016

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

Las ventas de **fabricación a terceros** disminuyeron un 9% en 2016, situándose en los 56,6 millones de euros, debido principalmente a la reducción en 5,1 millones de euros de los ingresos procedentes de la planta de Frosst Ibérica, que alcanzaron los 25,8 millones de euros en 2016, como consecuencia de una menor producción para MSD tras el vencimiento del contrato inicial con dicha compañía el 31 de marzo de 2015. Además, los ingresos procedentes de la planta de inyectables disminuyeron en 0,6 millones de euros.

Las **ventas fuera de España** disminuyeron un 8% situándose en los 76,4 millones de euros en 2016, en comparación con el año anterior. Las ventas fuera de España representaron el 29% de los ingresos operativos en 2016 frente al 34% en 2015, como resultado principalmente de la desaceleración del negocio de fabricación a terceros, cuyas ventas se dirigen esencialmente a mercados internacionales.

La partida de **otros ingresos** (subvenciones) aumentó un 54% hasta alcanzar los 1,6 millones de euros en 2016, desde el millón de euros en el año anterior.

El **beneficio bruto** aumentó un 3% en 2016, hasta los 154,7 millones de euros, si bien el margen bruto se redujo en 2,6 puntos porcentuales hasta el 58,3% en 2016 frente al 61,0% en 2015. Esta reducción del margen bruto se debió principalmente al registro de las ventas del producto Sintrom, 12,4 millones de euros en 2016 frente a 3,3 millones de euros en 2015, que aportaron un margen menor. La disminución del coste de la materia prima de Bemiparina tuvo un impacto positivo en el margen de 2016.

Los **gastos en investigación y desarrollo** (I+D) aumentaron un 6% hasta los 17,5 millones de euros en 2016 como resultado principalmente de (i) la preparación del ensayo de fase III de Risperidona-ISM® y (ii) la realización de actividades de desarrollo de la formulación para el ensayo de fase III de Risperidona ISM® y de fase I de Letrozol-ISM®. Este ligero incremento se debió principalmente al retraso en el inicio del ensayo de fase III de Risperidona-ISM® como consecuencia de las diversas reuniones mantenidas con la *US Food and Drug Administration* (FDA) y la *European Medicines Agency* (EMA) con el objetivo de obtener asesoramiento científico sobre el diseño del estudio clínico de fase III.

Los **gastos de ventas, generales y administrativos** se situaron en los 101,9 millones de euros en 2016, cifra similar a la registrada en 2015, todo ello a pesar del aumento de las ventas, fundamentalmente gracias a (i) el lanzamiento de productos como Hirobriz®, Ulunar®, Volutsa® y Orvatez® en 2015, que implicaron unos gastos de 3,3 millones de euros, y (ii) un control estricto de los costes por parte de ROVI.

El **EBITDA** aumentó un 24% hasta los 39,3 millones de euros en 2016, comparado con el año anterior, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 1,9 puntos porcentuales hasta el 14,8% en 2016 desde el 12,9% en 2015, debido principalmente al impacto positivo de un ingreso no recurrente de 4 millones de euros registrado como consecuencia de la constitución de una joint venture por parte de ROVI y Enervit para la distribución de productos nutricionales en España y Portugal. No obstante, excluyendo el impacto de dicho ingreso no recurrente, el EBITDA se habría incrementado en un 11% hasta alcanzar los 35,3 millones de euros, reflejando un incremento en el margen EBITDA de 0,4 puntos porcentuales hasta el 13,3% en 2016.

Los **gastos de depreciación y amortización** aumentaron un 11% en 2016 respecto al año anterior, hasta los 11,0 millones de euros, como resultado de las nuevas compras de inmovilizado realizadas en los últimos doce meses.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

El **EBIT** aumentó un 30% hasta los 28,3 millones de euros en 2016, comparado con el año anterior, reflejando un incremento en el margen EBIT de 1,8 puntos porcentuales hasta el 10,7% en 2016 desde el 8,9% en 2015, debido principalmente al impacto positivo de un ingreso no recurrente de 4 millones de euros registrado como consecuencia de la constitución de una *joint venture* por parte de ROVI y Enervit. No obstante, excluyendo el impacto de dicho ingreso no recurrente, el EBIT se habría incrementado en un 11% hasta alcanzar los 24,3 millones de euros, reflejando un incremento en el margen EBIT de 0,3 puntos porcentuales hasta el 9,2% en 2016.

Los **gastos financieros** disminuyeron un 49% en 2016, comparado con 2015. La partida de gasto financiero recoge, entre otros, los intereses implícitos generados contablemente al registrar a valor razonable los anticipos reembolsables a tipo de interés cero concedidos por diferentes Administraciones Públicas.

La partida de **ingresos financieros** disminuyó un 49% en 2016 respecto a 2015, en el que se obtuvieron rentabilidades positivas puntuales sobre inversiones financieras de tipo de cambio.

La **tasa fiscal efectiva** en 2016 fue del 6,4%, comparada con el 5,2% en el año anterior. Esta favorable tasa fiscal efectiva se debe a la deducción de gastos de investigación y desarrollo existentes y a la activación de bases imponibles negativas de la compañía Frosst Ibérica, S.A. A 31 de diciembre de 2016, las bases imponibles negativas de Frosst Ibérica ascendían a 36,7 millones de euros, de las cuales se utilizarán 1,6 millones de euros en el impuesto de sociedades del ejercicio 2016.

El 3 de diciembre de 2016, el BOE publicaba el Real Decreto-ley 3/2016 por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, cuyas medidas entraban en vigor ese mismo día. Estas medidas fiscales propuestas afectarán negativamente a la cuenta de resultados del Grupo ROVI y al importe del impuesto a pagar; no obstante, ROVI espera que la tasa fiscal efectiva se mantenga entre la banda media y la banda alta de la primera decena (es decir, la decena hasta el 10%) para los próximos años.

Entre las medidas fiscales que afectarán al impuesto de sociedades, cabría destacar las siguientes:

- se limita al 25% la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores; y
- se mantiene el esquema de las deducciones por I+D.

El **beneficio neto** aumentó hasta los 26,1 millones de euros en 2016, un incremento del 32% respecto al año anterior, debido principalmente al impacto positivo de un ingreso no recurrente de 4 millones de euros registrado como consecuencia de la constitución de una *joint venture* por parte de ROVI y Enervit. No obstante, excluyendo el impacto de dicho ingreso no recurrente, el beneficio neto se habría incrementado en un 13% hasta alcanzar los 22,3 millones de euros.

En 2016, ROVI alcanzó las cifras de EBITDA y beneficio neto más altas de su historia.

### 3.- Liquidez y recursos de capital

#### 3.1 Liquidez

A 31 de diciembre de 2016, ROVI tenía una posición de tesorería bruta de 42,8 millones de euros, frente a los 30,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, y una posición de caja neta de 9,0 millones de euros (activos financieros disponibles para la venta, más depósitos, más efectivo y equivalentes de efectivo, menos deuda financiera a corto y a largo plazo), frente a una deuda neta de 12,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

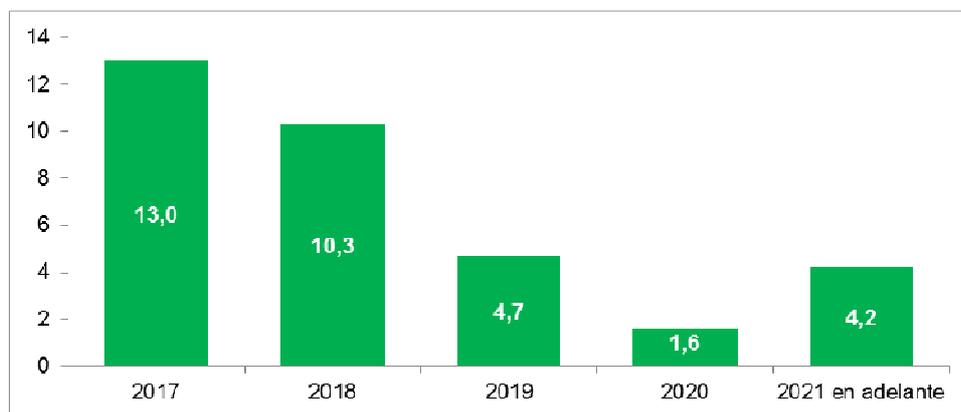
### 3.2 Recursos de capital

A 31 de diciembre de 2016, ROVI tenía una deuda total de 33,8 millones de euros frente a los 42,8 de 31 de diciembre de 2015. La deuda con organismos oficiales, al 0% de tipo de interés, representaba a dicha fecha el 38% del total de la deuda frente al 34% que suponía a 31 de diciembre de 2015. El desglose de la deuda es el siguiente:

<i>En miles de euros</i>	<b>31 Diciembre 2016</b>	<b>31 Diciembre 2015</b>
Préstamos de entidades de crédito	20.931	28.179
Deuda con organismos oficiales	12.863	14.599
<b>Total</b>	<b>33.794</b>	<b>42.778</b>

En 2015, ROVI refinanció su deuda bancaria con condiciones de financiación más ventajosas; la deuda bancaria se incrementó en 10 millones de euros con tipos de interés aplicables a la deuda viva de entre 0,70% y 1%.

Los vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2016 se reflejan en el siguiente gráfico (en millones de euros):



El Grupo no espera ningún cambio material en la estructura entre fondos propios y deuda o en el coste relativo de los recursos de capital durante el año 2017, en comparación con la del 2015.

### 3.3 Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial, y con el objetivo de gestionar las operaciones y la financiación propias, el Grupo ha recurrido a la realización de determinadas operaciones que no se encuentran recogidas en el balance, tales como arrendamientos operativos. El objetivo del Grupo es optimizar los gastos de financiación que conllevan determinadas operaciones financieras, por lo que ha optado, en determinadas ocasiones, por arrendamientos operativos en lugar de adquisición de activos. Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 967 miles de euros (2.127 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a vencimientos a menos de un año (1.160 miles de euros a menos de un año a 31 de diciembre de 2015).

## Informe de gestión 2016

---

### 4.- Hechos operativos y financieros relevantes

#### 4.1 Acuerdo de comercialización de Neparvis® en España

En el segundo semestre de 2016 ROVI ha firmado un acuerdo con Novartis Farmacéutica, S.A. para la comercialización en España de Neparvis® (sacubitrilo/valsartán), que corresponde a Entresto® de Novartis.

En virtud de este acuerdo de comercialización, ROVI se encargará de la promoción y distribución en el territorio español de Neparvis®, un medicamento indicado para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica sintomática y fracción de eyección (la proporción de sangre que sale del corazón) reducida. Se trata de un comprimido que se toma dos veces al día con un mecanismo de acción único que reduce la carga del corazón con insuficiencia.

Los dos principios activos de Neparvis®, sacubitrilo y valsartán, actúan de distintas formas. El sacubitrilo bloquea la degradación de los péptidos natriuréticos que se producen en el organismo. Los péptidos natriuréticos hacen que el sodio y el agua pasen a la orina, reduciendo así la carga para el corazón. Los péptidos natriuréticos también reducen la tensión arterial y protegen al corazón del desarrollo de fibrosis (tejidos cicatriciales) que se produce en la insuficiencia cardíaca. El valsartán es un «antagonista de los receptores de la angiotensina II», lo que significa que bloquea la acción de una hormona denominada angiotensina II. Los efectos de la angiotensina II pueden ser perjudiciales en pacientes con insuficiencia cardíaca. Al bloquear los receptores a los que se une normalmente la angiotensina II, el valsartán interrumpe los efectos perjudiciales de esta hormona sobre el corazón y además reduce la tensión arterial al permitir que los vasos sanguíneos se ensanchen.

ROVI ha iniciado la comercialización de Neparvis® en diciembre de 2016, en régimen de co-marketing con Entresto®, durante un período de 10 años.

#### 4.2 Acuerdo de comercialización de Mysimba® en España

En el segundo semestre de 2016 ROVI ha firmado un acuerdo con Orexigen Therapeutics Ireland Ltd. (Orexigen), una empresa biofarmacéutica enfocada en el tratamiento de la obesidad, para comercializar Mysimba® (naltrexona HCl / bupropion HCl liberación prolongada) en España.

Conforme a este acuerdo de comercialización, ROVI se encargará de la distribución, de forma exclusiva, en el territorio español de Mysimba®, un medicamento aprobado por la Agencia Europea del Medicamento para el control de peso en pacientes adultos ( $\geq 18$  años) con un Índice de Masa Corporal (IMC) inicial de  $\geq 30$  kg/m<sup>2</sup> (obeso), o de  $\geq 27$  kg/m<sup>2</sup> a  $< 30$  kg/m<sup>2</sup> (sobrepeso) cuando concurren una o más comorbilidades relacionadas con el peso (por ejemplo, diabetes tipo 2, dislipidemia, o hipertensión controlada).

ROVI empezará a comercializar Mysimba® en el primer trimestre de 2017, durante un periodo inicial de cinco años, renovable por otros cinco años, de acuerdo con los términos del acuerdo alcanzado.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

### 4.3 Enervit Nutrition, joint venture de ROVI y Enervit, distribuirá productos nutricionales y otros productos no farmacológicos en España y Portugal

Enervit Nutrition, S.L., *joint venture* participada por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. ("ROVI") y la sociedad de nacionalidad italiana Enervit, S.p.A., se ha constituido con la finalidad de la distribución y comercialización conjunta, por parte de ROVI y Enervit, S.p.A., de productos dietéticos, alimenticios y nutricionales, así como de otros productos no farmacológicos en los territorios de España y Portugal.

Enervit, S.p.A cotiza en la Bolsa de Milán y lidera el mercado de la nutrición especial en Italia para los que practican deporte y tienen interés por mantenerse en forma.

De entre los productos de Enervit, S.p.A. que Enervit Nutrition, S.L. comercializará, ROVI ya venía distribuyendo algunos, concretamente EnerZona, una gama de productos basados en los principios de la Dieta de la Zona, en virtud de un acuerdo firmado con Enervit, S.p.A. anteriormente.

Mediante esta operación, ROVI pretende desarrollar su negocio de productos nutricionales gracias a una alianza duradera, que permita a ambos miembros de la *joint venture* beneficiarse de las sinergias derivadas de sus respectivas aportaciones a la misma. En este sentido, ROVI aportará su conocimiento, presencia y amplia cartera de clientes en el mercado español así como sus derechos de licencia actuales sobre los productos EnerZona. A su vez, Enervit, S.p.A. aportará la ampliación de los derechos de licencia de los productos EnerZona, respecto a su duración, y la incorporación de nuevos productos nutricionales, de forma que se asegure la oferta extensa e innovadora que este sector demanda.

## **5.- Investigación y desarrollo**

### ISM®

En 2016, ROVI consiguió importantes progresos en el desarrollo del primer candidato de su tecnología puntera de liberación de fármacos, ISM®, para una liberación prolongada de risperidona, un medicamento antipsicótico de segunda generación de uso consolidado.

En noviembre de 2016, los resultados del ensayo de fase I "PRISMA-1" fueron publicados en la revista médica *International Clinical Psychopharmacology*, y demostraron que Risperidona ISM® era segura y se toleraba bien y proporcionó una liberación prolongada de risperidona, a lo largo de un período de dosificación de cuatro semanas sin necesidad de incluir suplementación oral, alcanzando los niveles terapéuticos en plasma desde el primer día<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Llaudó J, et al. Phase I, open-label, randomized, parallel study to evaluate the pharmacokinetics, safety, and tolerability of one intramuscular injection of risperidone ISM at different dose strengths in patients with schizophrenia or schizoaffective disorder (PRISMA-1). *Int Clin Psychopharmacol*. 2016;31(6):323-31.

## Informe de gestión 2016

---

Asimismo, el ensayo clínico de fase II de Risperidona ISM® "PRISMA-2" concluyó con éxito y los resultados finales positivos se presentaron el 13 de marzo de 2016 en el 24º Congreso Europeo de Psiquiatría<sup>1</sup>. El estudio PRISMA-2 es un ensayo clínico de fase II paralelo y abierto realizado en cuatro centros estadounidenses. El principal objetivo de este ensayo ha sido evaluar la seguridad y el perfil farmacocinético de múltiples dosis intramusculares de Risperidona ISM® en 67 pacientes con esquizofrenia estable. El estudio PRISMA-2 también demostró que Risperidona ISM® alcanza los niveles terapéuticos en plasma desde las primeras horas después de la administración del fármaco, sin necesidad de incluir suplementación con risperidona oral, y proporcionó una liberación prolongada, a lo largo del período de dosificación de cuatro semanas, con múltiples inyecciones intramusculares, independientemente de la zona en la que se inyectara (glúteo o deltoides).

La *US Food and Drug Administration* (FDA) y la *European Medicines Agency* (EMA) han revisado los resultados del PRISMA-2, junto con los datos de estudios anteriores, y la propuesta del programa de fase III, y, a continuación, los han comentado en una *reunión de finalización de la fase II*, en el caso de la FDA, y en una *reunión de asesoramiento científico*, en el caso de la EMA. Además, la FDA ha realizado una valoración más profunda del protocolo del estudio para el ensayo de fase III "PRISMA 3", a través de una *Evaluación Especial de Protocolo*. Posteriormente, en diciembre de 2016 se iniciaron las solicitudes de aprobación del ensayo clínico. Se prevé que el reclutamiento de pacientes del ensayo clínico "PRISMA 3" para la aprobación de Risperidona ISM® en Estados Unidos y Europa comience en el segundo trimestre de 2017.

Por otra parte, en octubre de 2016, ROVI solicitó a la FDA una reunión preliminar para un nuevo medicamento en investigación (pre-IND) con el objetivo de obtener asesoramiento sobre el desarrollo clínico de Letrozol ISM®. Después, la compañía presentará una solicitud de nuevo medicamento en investigación (IND) con la finalidad de iniciar el primer ensayo clínico de fase I. Letrozol ISM® es un inhibidor de la aromataza inyectable de acción prolongada para el tratamiento del cáncer de mama hormono-dependiente.

### Biosimilar de enoxaparina

Con respecto al proceso de evaluación en Europa para la obtención de la autorización de comercialización por parte de ROVI de una heparina de bajo peso molecular, biosimilar de enoxaparina, está avanzando según el calendario previsto.

## **6.- Dividendos**

El Consejo de Administración de ROVI propondrá, para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, el pago de un dividendo de 0,1830 euros por acción en aplicación del resultado de 2016. Esta propuesta de dividendo supondría un incremento del 32% respecto al dividendo pagado con cargo a los resultados del ejercicio 2015 (0,1390 euros por acción) e implicaría el reparto de, aproximadamente, el 35% del beneficio neto consolidado del año 2016.

La Junta General de Accionistas de ROVI, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2016, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1390 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2015. Este dividendo se distribuyó en julio de 2016.

---

<sup>1</sup> *Pharmacokinetics, Safety, and Tolerability of Four 28 Days Cycle Intramuscular Injections for Risperidone-ISM 75 Mg in Patients with Schizophrenia: A Phase-2 Randomized Study (PRISMA-2)*. 24th European Congress of Psychiatry, March 13, 2016, Madrid (Spain) [<http://epa-abstracts-2016.elsevier.cc/#289/z>]

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

### **7.- Adquisición de inmovilizado**

ROVI ha invertido 18,1 millones de euros en inmovilizado en 2016, comparado con los 19,9 millones de euros en 2015. De dicha inversión hay que destacar lo siguiente:

- 2,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de inyectables, frente a los 4,3 millones de euros invertidos en 2015;
- 0,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Granada, frente a los 1,5 millones de euros invertidos en 2015;
- 2,6 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de Alcalá de Henares (Frosst Ibérica), frente a los 3,7 millones de euros invertidos en 2015;
- 3,2 millones de euros se destinaron a inversiones en la fábrica de San Sebastián de los Reyes en 2016, frente a los 6,1 millones de euros invertidos en 2015 con motivo de la adquisición de los activos de dicha planta; y
- 9,1 millones de euros corresponden a inversión en mantenimiento y otros (incluye la inversión correspondiente a los nuevos acuerdos de distribución de productos), frente a los 4,3 millones de euros invertidos en 2015.

### **8.- Operaciones con acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2016 el Grupo ha adquirido un total de 74.313 acciones propias (491.756 durante el 2015), habiendo desembolsado por ellas un importe de 987 miles de euros (6.546 miles de euros en el ejercicio 2015). Asimismo, se han vuelto a vender un total de 32.903 acciones propias (116.320 durante el 2015) por un importe de 446 miles de euros (1.398 miles de euros en 2015). Dichas acciones habían sido adquiridas por un coste medio ponderado de 398 miles de euros (1.247 miles de euros en 2015), originando un beneficio en la venta de 48 miles de euros (151 miles de euros en 2015) que se ha llevado a reservas. A 31 de diciembre de 2016 existen en autocartera 717.546 acciones propias (676.136 a 31 de diciembre de 2015).

### **9.- Personal**

La plantilla media del Grupo durante el 2016 ha ascendido a 1.126 empleados (1.102 en 2015). Al 31 de diciembre de 2016 la plantilla total del grupo asciende a 1.150 personas (1.098 a 31 de diciembre de 2015) de las cuales 636 son mujeres (607 a 31 de diciembre de 2015).

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

### 10.- Perspectivas para el 2017

ROVI prevé que la tasa de crecimiento de sus ingresos operativos para el año 2017 se sitúe entre la banda baja y la banda media de la primera decena (es decir, la decena entre 0 y 10%), a pesar de (i) un nuevo ajuste de 550 millones de euros en el gasto farmacéutico previsto para el próximo año, según el Plan Presupuestario<sup>1</sup> enviado por el Gobierno de España a la Comisión Europea y (ii) el pronóstico de QuintilesIMS<sup>2</sup>, para el gasto en medicamentos en España, que apunta a una tasa de crecimiento cero para el período 2017-2020.

ROVI espera que sus motores de crecimiento sean la Bemiparina, los últimos acuerdos de licencias de distribución (Neparvis®, Volutsa®, Orvatez®, Ulunar® y Mysimba®), la cartera de productos de especialidades farmacéuticas existente, las nuevas licencias de distribución de productos y los nuevos clientes en el área de fabricación a terceros.

### 11.- Gestión del riesgo

#### 11.1 Riesgos operativos

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

---

<sup>1</sup> [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/161017\\_plan\\_presupuestario.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/161017_plan_presupuestario.pdf)

<sup>2</sup> QuintilesHealth, Market Prognosis Septiembre 2016

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

---

### 11.2 Riesgos financieros

El programa de gestión del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Los principales riesgos detectados y gestionados por el Grupo son:

- *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado, a su vez, se divide en:

a) Riesgo de tipo de cambio: es muy reducido ya que la práctica totalidad de los activos y pasivos del Grupo están denominados en euros. Adicionalmente, la mayoría de las transacciones extranjeras son realizadas en euros.

b) Riesgo de precio: el Grupo está expuesto a este riesgo por las inversiones financieras, tanto temporales como permanentes. Para gestionar este riesgo, el Grupo diversifica su cartera.

c) Riesgo de tipos de interés: el Grupo tiene riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo de los acreedores a largo plazo obtenidos a tipo variable. Este riesgo es reducido ya que la mayor parte de la deuda corresponde a organismos oficiales, que no están sujetos a este riesgo.

d) Riesgo de precio de materias primas: el Grupo está expuesto a variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos.

- *Riesgo de crédito.*

Este riesgo se gestiona por grupos y surge de efectivo y de inversiones financieras temporales, depósitos en bancos y otras inversiones financieras que se mantienen para su venta, así como de saldos con clientes y mayoristas. El Grupo controla la solvencia de estos activos mediante la revisión de *ratings crediticios* externos y la calificación interna de aquellos que no posean estos *ratings*.

En este apartado debemos mencionar que, a pesar de esta gestión, las Comunidades Autónomas siguen demorado considerablemente los pagos de los suministros farmacéuticos con el consiguiente menoscabo que conlleva para las empresas del sector. A pesar de esto, la empresa cuenta con una sólida posición financiera, no viendo afectada su liquidez.

- *Riesgo de liquidez.*

La dirección realiza un seguimiento periódico de las previsiones de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados, de forma que siempre existe suficiente efectivo y valores negociables para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

# LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Informe de gestión 2016

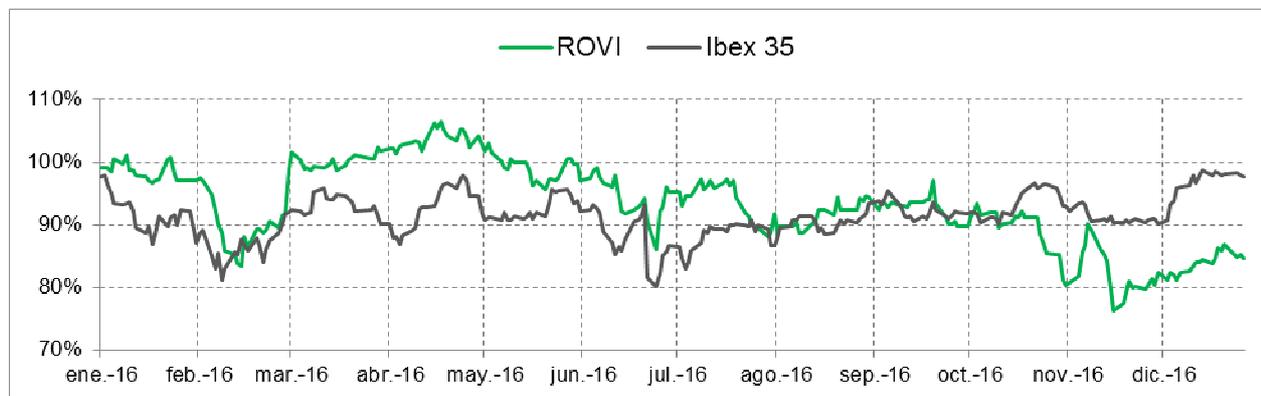
### 12.- Cotización bursátil

El 5 de diciembre de 2007 Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. realizó una Oferta Pública de Venta (“OPV”) y admisión a cotización de acciones destinada, en principio, a inversores cualificados en España y a inversores cualificados o institucionales en el extranjero. El importe nominal de la operación, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra fue de 17.389.350 acciones ya emitidas y en circulación con un valor nominal de 0,06 euros cada una, por un importe nominal total de 1.043.361 euros. El precio de salida de la operación se situó en 9,60 euros por acción.

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI durante el ejercicio 2016:



En el siguiente gráfico mostramos la evolución de la cotización de ROVI comparada con el IBEX 35 en el ejercicio 2016:



### 13.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

En el Anexo 1 se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. para el ejercicio 2016.

### 14.- Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos con posterioridad al 31 de diciembre de 2016.

**ANEXO 1**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2016**

(ver <http://www.cnmv.es/Portal/consultas/EE/InformacionGobCorp.aspx?nif=A-28041283>)

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2016
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-28041283
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

JULIAN CAMARILLO, 35, MADRID

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2007	3.000.000,00	50.000.000	50.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
T.ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	0	1.502.483	3,00%
NORBEL INVERSIONES, S.L.	34.820.082	0	69,64%
INDUMENTA PUERI, S.L.	2.500.074	0	5,00%
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	0	2.734.381	5,47%
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC SA.	0	2.510.000	5,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
T.ROWE PRICE ASSOCIATES, INC.	DIVERSAS I.I.C.	1.502.483
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	DIVERSAS I.I.C.	2.734.381
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC SA.	QMC II IBERIAN, S.L.	171.500
ALANTRA ASSET MANAGEMENT SGIC SA.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	2.338.500

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	20/12/2016	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	23/03/2016	Se ha superado el 3% del capital Social
J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	29/04/2016	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MIGUEL CORSINI FREESE	10	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Nombre o denominación social
NORBEL INVERSIONES, S.L.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
717.546	0	1,44%

(\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Fecha comunicación: 19/10/2016  
Total de acciones directas adquiridas: 500.437  
Total de acciones indirectas adquiridas: 0  
% total sobre el capital social: 1,001%

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en los términos que a continuación se indican: a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social o de la cifra máxima permitida por la ley. b) El precio o contravalor oscilará entre (i) un máximo equivalente al que resulte de incrementar en un 10 por 100 la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición y (ii) un mínimo equivalente al que resulte de deducir un 10 por 100 a la cotización mínima, también de los tres meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición. c) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años desde la fecha en que se aprobó este acuerdo. Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo de la letra a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se otorga expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo. Las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares conforme al párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (sin ninguna limitación), dentro de los límites y con los requisitos establecidos de la Ley de Sociedades de Capital por un plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

**A.9.bis Capital flotante estimado:**

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	11,82

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí  No

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en los artículos 27, párrafo 2.º de los EE SS de ROVI y 5.i) del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "RJGA"), será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales. Según el mismo artículo 27, párrafo 2.º de los EE SS y el artículo 15 del RJGA, para ello será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, según el artículo 15 del RJGA, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de Estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado de la Junta General. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

Por último, los párrafos 7.º y 8.º del artículo 34 de los EE SS establecen que los acuerdos de la Junta se adoptarán por mayoría simple de los votos del capital, presente o representado, entendiéndose adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado. Quedan a salvo los supuestos en los que la Ley o los Estatutos estipulen una mayoría superior y, en particular, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a los asuntos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del capital social presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado supera el 50%, ya sea en primera o en segunda convocatoria, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
09/06/2015	72,79%	17,12%	0,00%	0,00%	89,91%
18/11/2015	78,10%	12,62%	0,00%	0,00%	90,72%
31/05/2016	71,10%	22,40%	0,00%	1,10%	94,60%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.rovi.es](http://www.rovi.es). Para acceder al contenido de gobierno corporativo debe pincharse en la pestaña Accionistas e Inversores (segundo círculo de la página de inicio) y posteriormente en el cuarto apartado de la columna de la izquierda correspondiente a Gobierno Corporativo.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ		Dominical	PRESIDENTE	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE 2º	27/07/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL		Independiente	CONSEJERO	24/10/2007	13/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL CORSINI FREESE		Independiente	CONSEJERO	12/11/2008	12/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA		Independiente	CONSEJERO	09/06/2015	09/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO)
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	EJECUTIVO (DIRECTOR FINANCIERO)

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	42,86%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL

#### **Perfil:**

Ex-viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y ex-subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON MIGUEL CORSINI FREESE

#### **Perfil:**

Industria Ferroviaria: Ex-presidente Renfe.

#### **Nombre o denominación del consejero:**

DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA

#### **Perfil:**

Diplomático. Ex-jefe de la Casa del Rey. Miembro del Consejo de Telefónica Móviles México S.A. de CV.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	42,86%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero,

o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplica.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### **Explicación de las medidas**

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por los 3 máximos ejecutivos de la Sociedad, 1 consejero dominical y 3 consejeros independientes de reconocido prestigio, y todos ellos han sido designados por un criterio profesional indistintamente de cuál fuera su género.

La selección para el nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenta en el mérito de los candidatos. En este sentido el Consejo de Administración - y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias - procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, pudiendo incluir entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con las anteriores exigencias.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### **Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en los candidatos a formar parte del Consejo, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. En concreto, tal y como se recoge en la Política de selección de consejeros, la CNYR verifica que los procedimientos de elección no

adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Durante el ejercicio 2016, no se ha producido ninguna vacante en el Consejo, por lo que no se ha iniciado ningún proceso de selección.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

Como se ha indicado, la Política de selección de consejeros de ROVI establece que la Sociedad procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En este sentido, teniendo en cuenta que dicha Política ha sido aprobada a finales del ejercicio 2015 y que durante el año 2016 no se ha iniciado ningún proceso para la selección de consejeros, a esta fecha la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha podido verificar aun el cumplimiento de dicha política ni, por ende, cómo esa política promueve el objetivo establecido anteriormente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

D. Juan López-Belmonte López representa en el Consejo de Administración al accionista significativo Norbel Inversiones, S.L., que es titular de forma directa de un 69,64% del capital social de ROVI. No existe ningún otro accionista significativo de ROVI representado en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Breve descripción:**

Consejero Delegado. Tiene otorgados todos los poderes y facultades delegables conforme a la ley, en virtud de escritura de nombramiento de cargos de fecha 25 de julio de 2012.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Bemipharma Manufacturing, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Gineladius, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Frosst Ibérica, S.A.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Pan Química Farmacéutica, S.A.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi Contract Manufacturing, S.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi Biotech Limited	Administrador Único	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Bertex Pharma GmbH	Administrador Solidario	SI
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	Rovi Biotech S.R.L.	Representante Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	SI
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	Rovi GmbH	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de ROVI, que incorpora la Recomendación 25 del Código de Buen Gobierno, establece un máximo de diez consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros (con un límite de ocho si se trata de compañías cuyas acciones se encuentran admitidas a negociación en bolsas de valores españolas o extranjeras), excluyéndose de dicho cómputo los cargos que los consejeros puedan tener en determinados supuestos, y previéndose la posibilidad de que, atendiendo a las circunstancias del caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones autorice expresamente al consejero en otro sentido.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.639
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	792
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARRETERO TRILLO	Director de la Red Hospitalaria
DON FERNANDO MARTÍNEZ MORALES	Director Comercial línea B
DOÑA ARÁNZA LOZANO PIRRONGELLI	Auditora Interna
DON JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Director de Relaciones Institucionales y Comunicación
DON MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ROMÁN	Director de Internacional y Desarrollo de Negocio
DON FRANCISCO JAVIER ANGULO GARCÍA	Director de Recursos Humanos
DON MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	Director Industrial
DON IBÓN GUTIERRO ADÚRIZ	Director de Investigación Preclínica
DOÑA MAITE MUÑOZ PINEDA	Directora Comercial líneas C y D
DON PABLO DOMÍNGUEZ JORGE	Director Económico-Administrativo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.812
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	NORBEL INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	NORBEL INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Descripción relación:**

D. Juan López-Belmonte López es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Descripción relación:**

D. Juan López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Descripción relación:**

D. Iván Jorge López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

DON JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

NORBEL INVERSIONES, S.L.

**Descripción relación:**

D. Javier López-Belmonte Encina es a su vez socio de NORBEL INVERSIONES, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
----------------------------

El Consejo de Administración de ROVI acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 a los efectos de: (i) incorporar los cambios normativos introducidos en la Ley de Sociedades de Capital tras la aprobación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas; e (ii) incorporar ciertas mejoras de carácter técnico, con el objeto de aclarar el significado de algunas cuestiones, perfeccionar su redacción y facilitar su mejor entendimiento.

En particular, se han modificado los siguientes artículos: 3 ("Modificación"), 5 ("Función general del Consejo"), 7 ("Composición cuantitativa"), 13 ("Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento"), 14 ("Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento"), 15 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 17 ("Nombramiento de consejeros"), 20 ("Duración del cargo"), 21 ("Cese de los consejeros") y 32 ("Deberes de información del consejero").

Las modificaciones del Reglamento del Consejo, cuyo detalle y justificación pueden consultarse en el informe de administradores elaborado al efecto y disponible en la página web, fueron comunicadas a la CNMV mediante Hecho Relevante de fecha 27 de abril de 2016.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (artículos 17 a 21, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:  
a) Nombramiento: Los consejeros serán designados y reelegidos (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos

y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y con las políticas de selección de consejeros que el Consejo haya aprobado en cada momento. El Consejo velará por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeros. Cualquier consejero podrá solicitar de la CN y R que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero. El Consejo de Administración y la CN y R, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. b) Duración del cargo: Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior. Los consejeros designados por cooptación deberán ver ratificado su cargo en la primera reunión de la Junta General que se celebre posterior a la fecha de su designación para el cargo. El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración. c) Reelección: El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. d) Evaluación: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, define, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evalúa el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. El Consejo de Administración en pleno evalúa asimismo: (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones. e) Cese de los consejeros: Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente en una serie de supuestos previstos en el Reglamento del Consejo. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

<b>Descripción modificaciones</b>
El Consejo de Administración ha evaluado en pleno la calidad y eficiencia de su funcionamiento partiendo del informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.7 del Reglamento del Consejo de Administración, sin que de dicha evaluación se hayan derivado cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

El Consejo de Administración de ROVI ha realizado internamente la evaluación de (i) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, partiendo del informe que le ha elevado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le han elevado; y (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada Consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones. Para ello, los presidentes de cada una de las comisiones se han reunido individualmente con el resto de miembros de las mismas, y, por su parte, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha mantenido conversaciones con todos los vocales del Consejo para conocer su opinión con respecto al desempeño de las funciones ejercidas tanto por el Presidente del Consejo como por el primer ejecutivo (y consejero delegado) de ROVI durante el ejercicio 2016, todo ello bajo la organización y coordinación del Presidente del Consejo de Administración. Por último, en relación con la diversidad en la composición y competencias del Consejo, las mismas se ajustan a lo previsto tanto en la Ley de Sociedades de Capital como en las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica dado que el Consejo de Administración ha realizado la evaluación sin el auxilio de un consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

Materias en las que existe voto de calidad
--

El artículo 43 de los Estatutos sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, resolviendo los empates el voto del Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un conflicto de interés.
---

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros, cuando no puedan acudir a las sesiones del Consejo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia. Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá: -Revisar las cuentas de la Sociedad; -Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; -Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión; -Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la ordenada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad; y -Revisar y supervisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON GABRIEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que será la Comisión de Auditoría la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación. Esta Comisión recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Además, el Reglamento del Consejo encomienda a la Comisión de Auditoría que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor, que irá acompañado de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; y al objeto de preservar la independencia del auditor, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Auditoría: i. Establezca las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos. ii. Emita anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales por los auditores de cuentas. iii. Supervise el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. iv. En caso de renuncia del auditor externo, examine las circunstancias que la hubieran motivado. v. Vele por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. vi. Asegure que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. vii. Asegure que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	506	105	611
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	75,75%	53,03%	70,55%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	27	20
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, todos los consejeros pueden solicitar el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.; o d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información. Por su parte, los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo, establecen que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 15.3 del Reglamento del Consejo establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de tres días y que incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. El orden día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. Asimismo, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que el consejero podrá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración para solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. El Secretario hará llegar la petición al Presidente del Consejo y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

En virtud del artículo 32 del Reglamento del Consejo, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como imputado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Adicionalmente, el Consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo: -Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero. -Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. -Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros. -Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). -En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión. -En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial; y, asimismo, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

**Nombre del consejero:**

DON MIGUEL CORSINI FREESE

**Causa Penal:**

Auto de apertura de juicio oral en un proceso judicial en el que está involucrado como acusado.

**Observaciones:**

El Consejo decidió que no procedía la adopción de medida alguna hasta que se conociera la resolución judicial.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

**Decisión tomada/actuación realizada:**

El Consejo decidió que no procedía la adopción de medida alguna hasta que se conociera la resolución judicial.

**Explicación razonada:**

El Consejo de Administración de ROVI fue informado por el consejero D. Miguel Corsini Freese de que, con fecha 1 de febrero de 2016, se había dictado auto de apertura de juicio oral en un proceso judicial en el que está involucrado como acusado.

El Consejo de Administración analizó el caso y teniendo en cuenta que, en tanto no se demuestre lo contrario, debe respetarse el principio de presunción de inocencia predicable de todo acusado, consideró que no procedía, por el momento, la adopción de medida alguna al margen de que el Consejo sea puntualmente informado de las vicisitudes del proceso.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos con estas características, si bien no puede descartarse que, debido al gran número de contratos suscritos por la Sociedad, alguno de ellos incluya cláusulas que prevean modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 3**

**Tipo de beneficiario:**

Consejeros ejecutivos

**Descripción del Acuerdo:**

La Sociedad tiene suscritos contratos laborales y uno de arrendamiento de servicios con los consejeros ejecutivos. En particular, respecto a las causas de extinción del contrato y sus consecuencias, los contratos laborales se remiten a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores. Por su parte, en lo referente al contrato de arrendamiento de servicios, se prevé una indemnización en favor del consejero en caso de terminación de la relación contractual de una cantidad bruta equivalente a dos años de la retribución fija que viniera percibiendo el consejero en el momento de la extinción del contrato, con excepción de los supuestos de (i) renuncia al cargo del consejero por supuestos distintos a los contemplados contractualmente o (ii)

revocación por la Sociedad por incumplimiento del consejero de sus deberes legales, contractuales o establecidos por normativa interna o concurrencia de causa de extinción procedente de conformidad con la legislación laboral (salvo el desistimiento empresarial).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL CORSINI FREESE	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARREDA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES (CNR)

Las reglas de organización y funcionamiento de la CNR se recogen en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. La CNR estará formada por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados de entre sus consejeros no ejecutivos y siendo, en todo caso, al menos, la mayoría de los miembros independientes. Los miembros serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años.

La CNR se reúne trimestralmente, y debe hacerlo asimismo cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión puede contar con el asesoramiento de expertos externos cuando lo considere necesario.

La CNR da cuenta de su actividad ante el primer pleno del CdA posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que remite copia a todos los miembros del Consejo.

La CNR eleva anualmente al Consejo, para su evaluación en pleno, un informe sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y un informe sobre el funcionamiento de la propia CNR.

Asimismo prepara y eleva al Consejo anualmente un informe sobre las remuneraciones de los consejeros para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

Funciones básicas: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo; (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iii) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas; (iv) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; (v) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; (vi) Proponer al Consejo de Administración: (a) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados; y

(b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos; (vii) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (viii) Organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; (ix) Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos; (x) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia; (xi) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; (xii) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; y (xiii) Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En el informe anual de la CNR correspondiente al ejercicio 2016, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CNR en dicho ejercicio.

## COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL CORSINI FREESE	SECRETARIO	Independiente
DON JOSÉ FERNANDO DE ALMANSA MORENO-BARRERA	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	100,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

### COMISIÓN DE AUDITORIA (CA)

Las reglas de organización y funcionamiento del CA se recogen en los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración. La CA estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados de entre sus consejeros no ejecutivos, quienes deberán ser designados, especialmente su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, al menos la mayoría de los miembros de la CA serán independientes.

En su conjunto, los miembros de la CA tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la CA será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años. La CA se reúne trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a la CNMV para su difusión, así como la información que el CdA ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas; y cuando resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. A dichas reuniones asisten, cuando los miembros de la CA lo consideran oportuno, miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad y los auditores internos y externos de cuentas. Asimismo, la CA recaba cuando lo cree necesario el asesoramiento de otros expertos externos. La CA da cuenta de su actividad y responde del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones y levanta Acta de sus reuniones, de la que se remite copia a todos los miembros del Consejo. Elabora, asimismo, un informe anual sobre su funcionamiento.

Funciones básicas: (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la CA y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la CA ha desempeñado en ese proceso; (ii) Elevar al Consejo de Administración, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones; (iii) Supervisar los sistemas internos de auditoría; (iv) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; (v) Supervisar la política de control y gestión de riesgos; (vi) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, evaluando los resultados de cada auditoría; (vii) Recibir información sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta; (viii) Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora, incluyendo la evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés; (ix) Revisar la política de responsabilidad social corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor, y efectuando el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; (x) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y (xi) Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el informe anual de la CA correspondiente al ejercicio 2016, que se pondrá a disposición de todos los accionistas en la página web de ROVI, se resumen las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la CA en dicho ejercicio.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON ENRIQUE CASTELLÓN LEAL
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando esta comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles para su consulta en la página Web de la Sociedad ([www.rovi.es](http://www.rovi.es)).

La comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se han realizado modificaciones relativas a la regulación de las comisiones del Consejo para ajustarla a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y para incorporar ciertas mejoras de carácter técnico a propuesta de la Comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

**Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

Conforme a los artículos 47 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el cumplimiento de la normativa respecto de las operaciones vinculadas, velando por que se realicen las comunicaciones obligatorias al mercado e informando previamente al Consejo de Administración cuando vaya a adoptar decisiones sobre operaciones vinculadas. Asimismo, el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, no se requiere esta autorización en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente tres condiciones: (i) realizadas en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) realizadas a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actué como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad

**D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
NORBEL INVERSIONES, S.L.	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	4.840

**D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON IVÁN JORGE LÓPEZ-BELMONTE ENCINA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. - REPRESENTAÇÃO EM PORTUGAL	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	24
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	747
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	PAN QUÍMICA FARMACÉUTICA. S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	50
DON JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ	ROVI CONTRACT MANUFACTURING. S.L.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	829

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

22 (en miles de Euros).

## D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración, tanto suyos como de las personas vinculadas al consejero. Se entenderá por personas vinculadas a los consejeros las siguientes: a) su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; b) ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero; c) los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero; y d) las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio. b) Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica. c) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios. d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros. El consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Asimismo, los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de: (a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración. (b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas. (c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados. (d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad. (e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía. (f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

La Sociedad podrá dispensar al consejero en casos singulares, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

Corresponderá necesariamente a la Junta General de accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

ROVI considera el Control y la Gestión de Riesgos como un instrumento que contribuye a lograr una mayor eficiencia y eficacia de sus operaciones. Por ello ha establecido, a través de su Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los riesgos clave a los que se enfrenta. Mediante esta Política, la Sociedad fija el nivel de riesgo que considera aceptable, identifica los diferentes tipos de riesgo así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse. Adicionalmente, la Política identifica los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (recursos humanos, financiero-fiscal, marketing o control de gestión, etc.) a nivel corporativo.

Adicionalmente, el firme compromiso de la Sociedad de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera, se ha materializado en el ámbito fiscal en la determinación por parte del Consejo de Administración de una estrategia fiscal que tiene como objetivo asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la Sociedad se lleve a cabo a través de prácticas éticas y responsables y que pone un especial empeño en que los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales funcionen eficientemente.

### **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., es competencia del Consejo de Administración en pleno la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría, de acuerdo con el artículo 13.2 del citado Reglamento, incluye entre sus funciones la supervisión de la Política de Control y Gestión de Riesgos que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. A tal fin, el mismo artículo dispone que la Comisión de Auditoría revisará periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría es por tanto el órgano encargado de revisar y supervisar los dispositivos de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad así como su eficacia, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría ejercerá, entre otras, las siguientes funciones en relación con la política y la gestión de riesgos:

- Identificar los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros, a los que se enfrenta la Sociedad.
- Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

La Comisión de Auditoría lleva a cabo estas funciones a través de la Dirección, quien identifica, clasifica, evalúa y monitoriza los riesgos, teniendo en cuenta las categorías y los niveles de riesgos aceptables fijados por la Comisión de Auditoría y aplica las medidas previstas para mitigar el impacto de los mismos en caso de que llegaran a materializarse.

El Departamento de Auditoría Interna asume la función de implantar un Sistema de Control y Gestión de Riesgos, colaborando en el establecimiento inicial del sistema y contribuyendo, una vez implantado, a su mejora, monitoreando su funcionamiento y coordinando su desarrollo. Asimismo, informa a la Comisión de Auditoría periódicamente sobre el correcto funcionamiento del Sistema y/o los riesgos que se hayan materializado, en su caso.

En relación con los riesgos fiscales, el Departamento Financiero es el responsable directo de controlar la efectiva implementación de los aspectos básicos de la Estrategia Fiscal determinada por el Consejo de Administración y el establecimiento y aplicación de medidas que garanticen que en el proceso de toma de decisiones de la Sociedad y su grupo se valora adecuadamente el riesgo fiscal. Dada la complejidad de la materia fiscal y los continuos cambios normativos que en relación con la misma se producen, la Sociedad y su grupo cuentan siempre con la colaboración de asesores externos expertos en esta materia, con opción de formar equipos multidisciplinares si una operación en concreto lo requiere, a fin de que sea elevada la confianza de que la presentación de sus impuestos y la toma de decisiones en materia fiscal es la adecuada.

### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

Los principales factores de riesgo a los que el Grupo considera que está expuesto respecto al cumplimiento de sus objetivos de negocio son los siguientes:

- Cambios en la normativa reguladora del mercado dirigidos a la contención del gasto farmacéutico (control de precios, precios de referencia, potenciación de genéricos, copago, plataformas de compras);
- Finalización de la relación contractual con clientes que representen una parte significativa de sus ventas o renovación en términos menos favorables a los actuales;
- Variaciones en las condiciones de suministro de materias primas y otros materiales de acondicionamiento necesarios para la fabricación de sus productos;
- Morosidad a corto plazo en el pago de las Administraciones Públicas; y
- Riesgo fiscal inherente a la actividad de compañías del tamaño y complejidad del Grupo.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Comisión de Auditoría, como parte del proceso de gestión de riesgos, establece el nivel de riesgo considerado como aceptable, incluido el fiscal, para lo que tiene en cuenta dos aspectos:

- **Apetito al riesgo:** nivel de Riesgo que ROVI está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos estratégicos.
- **Tolerancia:** nivel de variación que se acepta en la consecución de los objetivos.

La fijación del nivel de riesgo queda establecida en las escalas de valoración de riesgos para las variables de probabilidad de ocurrencia e impacto. Estas escalas son aprobadas anualmente por la Comisión de Auditoría en el proceso de actualización del mapa de riesgos de la compañía.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y por Gobiernos Autonómicos para reducir el déficit público sanitario en los últimos años.

Las medidas de contención del gasto farmacéutico que vienen afectando al sector farmacéutico en los últimos años por los Reales Decretos-Leyes 4 y 8/2010, 9/2011, 16/2012 y, más recientemente, por el Real Decreto 177/2014, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios (el "Real Decreto 177/2014") y las sucesivas Órdenes Ministeriales por las que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, han ocasionado una importante caída del gasto farmacéutico público en nuestro país desde el año 2010.

Los efectos de reducción sobre el gasto medio por receta de las medidas aprobadas durante el último trimestre de 2015 comenzaron a notarse desde su entrada en vigor y se han prolongado durante el ejercicio 2016, aunque el impacto para la Sociedad ha sido mínimo por ser de aplicación únicamente a cuatro productos que ya estaban afectados por descuentos establecidos en Reales Decretos anteriores. Respecto a la nueva Orden de precios de referencia aprobada en el ejercicio 2016, que contempla una bajada de precios de varios productos de la Sociedad, el impacto tampoco ha sido muy significativo por tratarse de productos ya afectados por Reales Decretos anteriores.

Debido a que las medidas del control del déficit, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, afectan continuamente al sector farmacéutico, la Sociedad sigue sin descartar la aprobación de nuevas modificaciones legislativas que impacten significativamente en los planes de desarrollo de la industria farmacéutica, en general, y que puedan incidir en la consecución de los objetivos corporativos de la Sociedad, en particular. La Sociedad, que es plenamente consciente de ello, desarrolla de manera periódica planes de contingencia con el fin de tratar de minimizar el impacto de eventuales nuevas medidas.

La Sociedad ha aplicado al riesgo indicado en este apartado los sistemas de supervisión y control y los planes de respuesta que se describen en el apartado E.6, considerando que han funcionado correctamente para la previsión y detección de su ocurrencia y la minimización de su impacto.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

ROVI mantiene una actitud de vigilancia y alerta permanente ante los riesgos que puedan afectar negativamente a sus actividades de negocio, aplicando los principios y mecanismos adecuados para su gestión y desarrollando continuamente planes de contingencia que puedan amortiguar o compensar su impacto. Entre ellos, destacamos que el Grupo (i) persevera cada año en un plan de ahorro interno que se ha centrado principalmente en la mejora de la eficiencia de sus procesos operativos internos y externos; (ii) trabaja intensamente en el mantenimiento de una cartera amplia y diversificada de productos y clientes; (iii) prosigue con su objetivo de apertura constante de nuevos mercados gracias a su proyecto de expansión internacional; (iv) el Grupo lleva un riguroso control del crédito y realiza una efectiva gestión de tesorería que le asegura la generación y mantenimiento de circulante suficiente para poder efectuar las operaciones del día a día; y (v) el Grupo cuenta con un sistema de control de riesgos en materia fiscal exhaustivo y con asesores fiscales externos que revisan la preparación y presentación de los diferentes impuestos así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Reglamento del Consejo de Administración recoge como atribución al Consejo de Administración la responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, mientras que la implantación y diseño del mismo corresponde a la Alta Dirección.

El Órgano encargado de la supervisión del SCIIF es la Comisión de Auditoría, según se indica en los Estatutos de la Sociedad y en Reglamento del Consejo de Administración.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

- (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa;

El diseño y la revisión de la estructura organizativa son desarrollados por la Dirección de Recursos Humanos con la involucración de la Dirección del departamento correspondiente. Existen organigramas específicos para cada área financiera, con un adecuado nivel de detalle donde se establecen las líneas de responsabilidad y autoridad.

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones;

Cada puesto de trabajo tiene definidas por escrito unas tareas y responsabilidades en la elaboración y supervisión de la información financiera. Las líneas de autoridad y responsabilidad están detalladas en los organigramas departamentales y son definidas por la Dirección. Asimismo, en los procedimientos relacionados con la elaboración de la información financiera se indican las responsabilidades de las distintas áreas de la empresa.

y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

Los procedimientos relativos a la elaboración de la información financiera se comunican a los responsables de la función financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad posee un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración y de aplicación a todos los empleados, que tiene como principio fundamental de actuación para todos los empleados, a quienes ha sido comunicado, la obligación de mantener una conducta conforme a los más altos estándares de integridad, honestidad, diligencia y equidad en todas sus actividades de negocio. Todas las interacciones con accionistas y con la sociedad en general deben estar regidas por la ética y las buenas prácticas.

Según lo establecido en el Código Ético, la Sociedad se compromete a aplicar los más altos estándares éticos y de transparencia en sus comunicaciones, registros de información e informes de cualquier tipo, financiero o referidos a sus productos y actividades. Esto conlleva la obligación de que en la confección de la contabilidad, de los estados financieros, libros, registros y cuentas del Grupo o individuales se cumplirá con los requerimientos legales y con la correcta aplicación

de los principios de contabilidad vigentes, con el objeto de ofrecer una visión exacta de las actividades empresariales y de la posición financiera de la empresa.

El Reglamento del Código Ético establece como órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones a la Comisión de Seguimiento del Código Ético.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad tiene implantado un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, cualquier irregularidad que pudiera ser considerada antijurídica o delictiva o que suponga un incumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético del Grupo Rovi.

Adicionalmente, la Sociedad posee un canal de denuncias confidencial específico para irregularidades financieras y contables.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La compañía cuenta con una importante estabilidad laboral entre los empleados que participan en la elaboración de la información financiera, quienes tienen los conocimientos necesarios para la realización de las funciones asignadas. En el caso de producirse cambios en la legislación aplicable o en las funciones asignadas a personal involucrado en estas actividades, se llevan a cabo programas de formación específicos, coordinados con el área de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con la colaboración de asesores externos que prestan su apoyo al personal de la función financiera en cuestiones relativas a actualizaciones en materia fiscal, legal y contable y con los que existe un contacto regular.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un sistema de identificación de riesgos, entre los que se incluyen los de error o fraude, que se encuentra detallado en una "Política de Control y Gestión de Riesgos" aprobada por el Consejo de Administración. En esta Política se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros y fiscales más significativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Sociedad posee un mapa de riesgos que refleja aquéllos que pueden impactar en los principales procesos de la compañía. Los procesos de negocio, a su vez cuentan con un análisis detallado de riesgos y controles que cubren la totalidad de los objetivos de la información financiera. Este mapa se actualiza de forma anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad es revisado y actualizado mensualmente por el área responsable de la consolidación, con la correspondiente supervisión trimestral de la Comisión de Auditoría, que es el órgano encargado de revisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

No existen estructuras societarias complejas y al producirse escasas variaciones en el perímetro, cualquier cambio es indicado en la información financiera anual y semestral emitida por la Sociedad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc. que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera son gestionados y evaluados según lo indicado en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los riesgos más significativos, tanto financieros como de cualquier otra tipología, son comunicados a la Comisión de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión de la Política de Gestión y Control de Riesgos, incluidos los financieros y fiscales, que inciden en la consecución de los objetivos corporativos. Asimismo, a la Comisión de Auditoría le corresponde la revisión y supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como su eficacia para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, el procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

Una vez concluido el proceso de cierre y de elaboración de informes, y con carácter previo a su comunicación a los mercados, la información es revisada por la Comisión de Auditoría y aprobada por el Consejo de Administración, lo que queda evidenciado en las actas de dichos órganos.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por la Dirección Financiera y Auditoría Interna como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente como parte de la información periódica que Rovi remite a los mercados.

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

La Entidad cuenta con una política de seguridad que abarca los aspectos referentes a seguridad física lógica, seguridad en el procesamiento de datos y seguridad de usuario final. Entre las medidas más relevantes se encuentran los controles de acceso a las aplicaciones, y las copias de respaldo y recuperación.

Asimismo, existen contratos de mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos en los que se contemplan los aspectos relativos a la seguridad, recuperación, control de cambios, etc. La sociedad cuenta con puestos operativos disponibles en el CPD, que pueden ser utilizados en caso de indisponibilidad de los terminales de las oficinas principales de la sociedad, lo que posibilitaría la continuidad de las operaciones.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En la actualidad la única transacción externalizada con impacto relevante en la información financiera es el proceso de elaboración de nómina. El proceso de gestión de nóminas es monitorizado por el departamento de Recursos Humanos. Las actividades de supervisión se encuentran reflejadas en la documentación descriptiva de flujos y actividades de la Sociedad.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En el Departamento Financiero de la Sociedad, en concreto en el área contable, existe una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables.

La Sociedad posee un manual de políticas contables donde se incluyen los principales criterios contables a tener en cuenta en la elaboración de la información financiera. Dicho manual es actualizado por el Departamento Financiero de Rovi con carácter anual. La última actualización se produjo en diciembre de 2015.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades que forman parte del Grupo utilizan el mismo sistema de captura y preparación de la información financiera. Al tratarse de un grupo de sociedades en el que la función financiera está muy centralizada, las actividades clave desarrolladas en la elaboración de la información financiera son realizadas por el mismo equipo de empleados para todas las sociedades del Grupo, lo que garantiza la homogeneidad de la información.

El Departamento Financiero es el responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello. El Departamento Financiero utiliza el aplicativo SAP para obtener la información financiera.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría se ha reunido trimestralmente a fin de revisar la información financiera periódica remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera trimestral y semestral, tanto individual como consolidada, en concreto, la Comisión ha revisado, con carácter previo

a su remisión, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables en la información periódica y todo ello en los plazos establecidos legalmente al efecto.

La Comisión de Auditoría ha sido informada periódicamente por la auditoría interna de las actividades relacionadas con el SCIIF. En este sentido, la auditoría interna elaboró el plan anual de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2016 que fue examinado y aprobado por la Comisión de Auditoría y que contenía, entre otros, los trabajos a realizar durante el 2016 en relación al SCIIF. La Comisión de Auditoría ha recibido el Informe Anual de Auditoría relativo al ejercicio 2016 donde se ha detallado el estado de ejecución de las labores de auditoría interna sobre el SCIIF, entre otros trabajos, y donde se han notificado los resultados, indicándose, en su caso, los aspectos que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera.

Por último, la Comisión de Auditoría, con el fin de evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes tareas: revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Comisión de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión del control interno de la información financiera.

La función de auditoría interna, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y somete a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

Durante el ejercicio 2016 se ha realizado una actualización de todos los procesos con impacto relevante en la información financiera.

Las medidas correctoras identificadas con impacto significativo en la información financiera han sido incluidas en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría al final de cada ejercicio.

**F.5.2.** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Los auditores externos y el responsable de auditoría interna reportan, al menos anualmente, acerca de las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño del trabajo de auditoría. En el caso de que sea detectada alguna debilidad relevante, tienen la capacidad de comunicarlo de forma inmediata a la Comisión de Auditoría. Asimismo, existen mecanismos de seguimiento de las incidencias relevantes identificadas.

## F.6 Otra información relevante

No existe información relevante no incluida en los apartados anteriores.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

**F.7.1.** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información sobre los sistemas de control interno sobre la información financiera incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido sometida a revisión por un auditor externo, del que se incluye copia a continuación.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Junta General de accionistas de ROVI celebrada el 9 de junio de 2015 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta, en la cantidad máxima permitida por la Ley, es decir, un importe nominal máximo de 1.500.000 euros, cifra que se corresponde con la mitad del capital social en el momento de la autorización, facultando expresamente al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación en la medida en que el número de consejeros ejecutivos es el mínimo necesario, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Asimismo, los consejeros externos (4 miembros, tres independientes y uno dominical) constituyen mayoría en el Consejo (7 miembros).

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple       Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple       Explique       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La remuneración variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos contempla una liquidación, a elección del beneficiario, íntegramente en dinero, íntegramente mediante la entrega de acciones de Rovi o mediante un sistema mixto 50% en dinero y 50% en acciones. Si bien es cierto, que el sistema de retribución variable anual no contempla la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor, al ser los Consejeros Ejecutivos, a su vez, accionistas indirectos significativos de la Sociedad mediante su participación en Norbel Inversiones S.L. existe un alineamiento entre su desempeño profesional y los intereses de la Sociedad.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Se hace constar que la Sociedad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, Código Tipo de Farmaindustria de protección de datos personales en el ámbito de la investigación clínica y de la Farmacovigilancia y al Código de Normas Deontológicas para la promoción y publicidad de los medicamentos autorizados sin receta médica no financiados por el Sistema Nacional de Salud y otros productos para el autocuidado de la salud.

Apartado A.2

Los datos se han extraído de los registros oficiales de la CNMV.

Apartado C.1.11

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A es Administrador Único de las sociedades filiales del Grupo ROVI (Bemipharma Manufacturing, S.L., Frosst Ibérica, S.A., Gineladius, S.L., Pan Química Farmacéutica, S.A., Rovi Contract Manufacturing, S.L. y Rovi Biotech S.R.L.) habiendo nombrado como su representante persona física a D. Juan López-Belmonte Encina.

Además de las filiales que la Sociedad ya mantiene en la Unión Europea (Reino Unido e Italia), la Sociedad constituyó el 19 de abril de 2016 otra filial en Alemania participada en su totalidad por Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Asimismo forma parte del Grupo del que es sociedad dominante Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., la Fundación denominada F.I.V., Fundación para la Investigación de Vacunas, de carácter y ámbito territorial correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha Fundación se han designado como miembros del Patronato los siguientes consejeros de ROVI, asignándoles los siguientes cargos:

- D. Juan López-Belmonte López, Presidente.
- D. Juan López-Belmonte Encina, Vicepresidente.
- D. Ivan López-Belmonte Encina, Secretario.

Asimismo, el Patronato ha decidido nombrar al Consejero Ejecutivo D. Javier López-Belmonte Encina como Gerente de la Fundación.

Apartado C.1.15

La Junta General de Accionistas de ROVI, celebrada el 31 de mayo de 2016, acordó una retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales (esto es, excluyendo las retribuciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas y de alta dirección) para el ejercicio 2016, de un máximo de 600.000 Euros.

Asimismo, la Junta delegó en dicho Consejo la distribución de esta cantidad entre sus miembros teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Apartado C.1.16

Don Fernando Martínez Morales causó baja en la Sociedad el 30 de junio de 2016.

Apartado C.1.17

Norbel Inversiones, S.L., es titular del 69,64% del capital social de la Sociedad, y está participada por D. Juan López-Belmonte López y por sus hijos D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina, sin que ninguno de ellos ejerza el control sobre la misma. D. Juan López-Belmonte López ejerce el cargo de Presidente del Consejo de Administración de dicha sociedad, mientras sus hijos, D. Juan, D. Javier y D. Iván López-Belmonte Encina desempeñan los cargos de Consejeros.

Apartado C.1.20

El Consejo de Administración ha decidido contratar los servicios de un Auditor Externo para que le auxilie en la realización de su evaluación correspondiente al ejercicio 2017.

Apartado C.1.29

En el número de reuniones se incluyen los acuerdos adoptados por el procedimiento de por escrito y sin sesión.

Apartado C.1.37

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría y otros servicios de revisión y verificación contable prestados en el ejercicio 2016 ascienden a doscientos cincuenta y cinco (255) miles de euros (de los cuales 162 miles de euros corresponden a ROVI como sociedad dominante). Asimismo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado a la Sociedad servicios de asesoramiento sobre el cumplimiento del Código Deontológico de Farmaindustria y de obligaciones resultantes de las últimas reformas legislativas en materia penal y societaria por un importe de ciento veintisiete (127) miles de euros.

Existen, además, honorarios devengados por servicios prestados por Landwell PricewaterhouseCoopers Tax and Legal Services S.L. en el ejercicio 2016 por un importe de trescientos veintinueve (329) miles de euros, consistentes en asesoramiento jurídico

y tributario. Adicionalmente, PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L. ha prestado servicios relacionados con el asesoramiento técnico de licencias y otros trabajos de consultoría por importe total de ciento cincuenta y cinco (155) miles de euros en 2016, de los cuales ciento cinco (105) miles de euros corresponden a la filial de la Sociedad Rovi Contract Manufacturing S.L.

Apartado C.1.39

El Consejo de Administración de ROVI, previa propuesta de la Comisión de Auditoría, ha acordado proponer a la Junta General ordinaria de accionistas de 2017 el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Apartado D.2

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 31 de mayo de 2016, acordó el pago a los accionistas de un dividendo de 0,1390 euros brutos por acción. En virtud de dicho acuerdo, los accionistas significativos de la Sociedad recibieron el 5 de julio de 2016 en concepto de dividendos la cantidad correspondiente a su participación social.

Apartado D.3

La Sociedad y la entidad del Grupo ROVI, Rovi Contract Manufacturing, S.L., han mantenido suscritos once contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Inversiones Borbollón, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. participa directamente de forma mayoritaria. Asimismo, la Sociedad tiene suscritos dos contratos de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Norba Inversiones, S.L., en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma indirecta.

Pan Química Farmacéutica S.A., entidad del Grupo ROVI, tiene suscrito un contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda con la sociedad Lobel y Losa Development, S.L. en la que D. Juan López-Belmonte López, Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene una participación mayoritaria de forma directa.

El local en el que se encuentra abierta la delegación comercial de ROVI en Portugal es propiedad de D. Iván López-Belmonte Encina, quien se lo arrienda a Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.-RepresentanCao em Portugal.

Apartado D.5

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., como prestamista, tiene suscrito con Alentia Biotech, S.L., como prestataria, dos contratos de préstamo por un importe de cincuenta mil (50.000) euros y de un millón cincuenta mil (1.050.000) respectivamente, a un mismo tipo de interés anual del 2%, que han devengado en el ejercicio 2016 unos intereses de veintidós mil (22.000) euros.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. es titular del 50% de la sociedad Alentia Biotech, S.L. y D. Juan López-Belmonte López, D. Juan y D. Javier López-Belmonte Encina son miembros de su Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



## **LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A.**

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2016



**INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 12 de abril de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

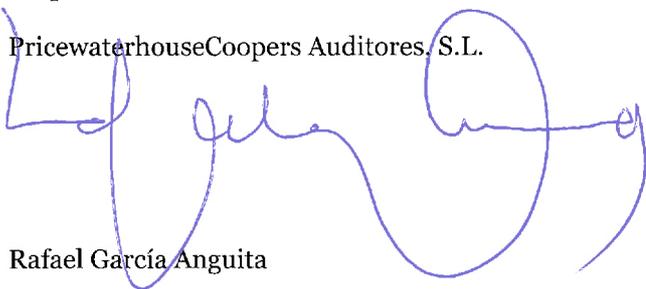
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado X, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael García Anguita

15 de febrero de 2017

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**Rovi**” o la “**Sociedad**”) con sus sociedades dependientes (compuestas por el balance o estado de situación financiera, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), así como el Informe de Gestión consolidado del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y que preceden a este documento, han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 15 de febrero de 2017, y sus componentes firman a continuación conforme a lo indicado en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 37 del Código de Comercio:

Madrid, 15 de febrero de 2017

---

D. Juan López-Belmonte López  
Presidente

---

D. Juan López-Belmonte Encina  
Consejero Delegado

---

D. Iván López-Belmonte Encina  
Vicepresidente 1º

---

D. Javier López-Belmonte Encina  
Vicepresidente 2º

---

D. Enrique Castellón Leal  
Consejero Coordinador

---

D. Miguel Corsini Freese  
Vocal

---

D. José Fernando de Almansa  
Moreno-Barreda  
Vocal